



# INFORME EJECUTIVO 2018.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**



**INFORME EJECUTIVO**  
**2018.**

---



TÍTULO: INFORME EJECUTIVO 2018

Elaboración de informe:  
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Edita: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Junta de Andalucía.

---

## ÍNDICE / TABLE OF CONTENTS

---



6 PRESENTACIÓN



9 RESUMEN  
EJECUTIVO 2017



13 CAPÍTULO 1  
IMPULSANDO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS



65 CAPÍTULO 2  
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



69 CAPÍTULO 3  
TRABAJANDO EN EQUIPO



81 CAPÍTULO 4  
INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN



85 CAPÍTULO 5  
INNOVACIÓN SOCIAL



101 CAPÍTULO 6  
RESUMEN ECONÓMICO

## Informe Ejecutivo 2018

“ La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tiene como misión favorecer el bienestar social de la ciudadanía, promoviendo la autonomía personal y garantizando la atención y protección de las personas en situación de dependencia, en riesgo y/o en situación de exclusión social o con problemas de adicciones a través de recursos y programas específicos.

En este documento presentamos el Informe Ejecutivo de la gestión de la Agencia correspondiente a 2018, ejercicio que ha culminado con la aprobación del I Convenio Colectivo, uno de los hitos más importantes de desde su creación.

Asimismo, la Agencia está decidida a alcanzar la igualdad real en el seno de su organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico en su gestión. Fruto de ello ha aprobado su I Plan de Igualdad en el que se compromete a impulsar la transversalidad de género, con objeto de promover la inclusión del principio de igualdad en la prestación de servicios públicos.”

### MISSION

The Agency's mission is to improve the social welfare of citizens, promoting personal autonomy and guaranteeing the care and protection of people in situations of dependency, at risk of social exclusion and/or with addiction problems, through specific resources and programmes.



## Visión

“ Contribuir a lograr una sociedad más igualitaria, persiguiendo la excelencia y la innovación en el ámbito de los servicios sociales y trabajando para ser referente público a nivel nacional e internacional.”

### Vision

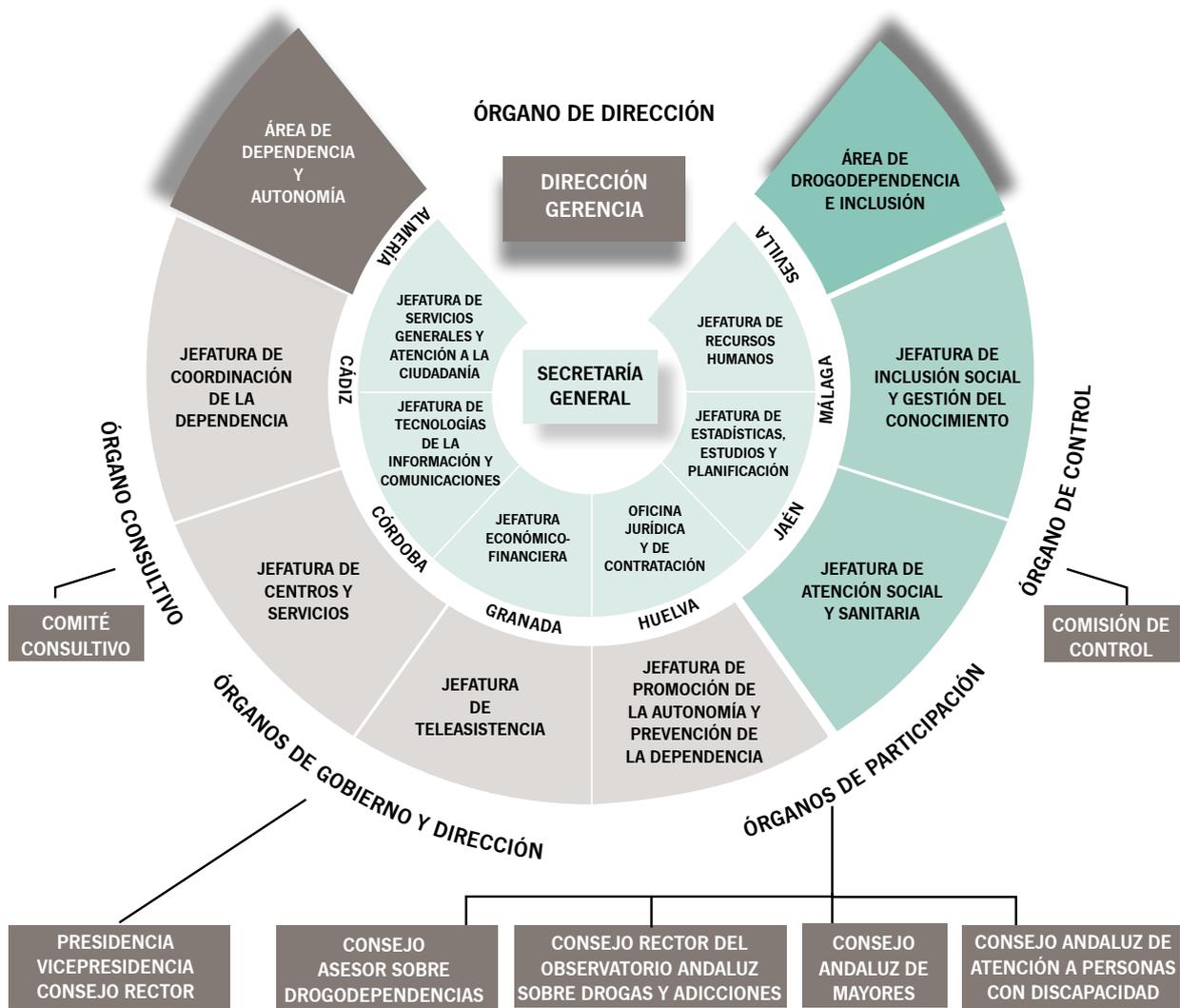
Contributing to achieving a more equal society, pursuing excellence and innovation in the field of social services and working to become a public benchmark at national and international level.

## Valores

“ Orientación a la ciudadanía // Equidad // Cohesión social // Participación de la ciudadanía y diálogo con los diferentes grupos de interés // Transparencia y responsabilidad por la gestión pública // Eficacia, eficiencia y simplificación de los procedimientos // Racionalidad organizativa mediante la investigación y la innovación social // Excelencia profesional // Igualdad entre mujeres y hombres.”

### Values

The values inspiring our work in the Agency are: Orientated towards citizens // Equity // Social Cohesion // Citizen's participation and dialogue with the diverse interest groups // Transparency and accountability in public management // Effectiveness, efficiency, simplification of procedures and organisational rationality through social innovation // Research and social innovation // Professional Excellence // Gender equality .



## CHART

### MANAGING DIRECTOR

#### DEPENDENCE AND AUTONOMY AREA

- HEAD OF COORDINATION OF DEPENDENCE
- HEAD OF CENTERS AND SERVICES
- HEAD OF TELECARE SERVICE
- HEAD OF AUTONOMY PROMOTION AND DEPENDENCE PREVENTION

#### DRUGS DEPENDENCY AND INCLUSION AREA

- HEAD OF SOCIAL INCLUSION AND KNOWLEDGE MANAGEMENT
- HEAD OF SOCIAL AND HEALTHCARE

#### SECRETARIAT GENERAL

- HEAD OF GENERAL AND CITIZEN SERVICE
- HEAD OF INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGY
- HEAD OF FINANCIAL AND ECONOMIC
- LEGAL AND PROCUREMENT OFFICE
- HEAD OF PLANNING, STUDIES AND STATISTICS
- HEAD OF HUMAN RESOURCES

#### GOVERNMENT BODIES

PRESIDENCY  
VICE PRESIDENCY  
EXECUTIVE BOARD

#### PARTICIPATION BODIES

DRUG-DEPENDENCE ADVISORY BOARD  
ANDALUSIAN ELDERLY ADVISORY BOARD  
ANDALUSIAN CARE ADVISORY BOARD FOR PERSONS WITH DISABILITIES

#### CONTROL BODIES

CONTROL COMMISSION

**RESUMEN  
EJECUTIVO**

---

**EXECUTIVE SUMMARY**

## PRINCIPALES HITOS 2018



24 de enero

**Encuentro en San Telmo con la Alianza de Garantías para la mejora en la atención a personas en situación de dependencia.**

Son miembros de dicha alianza la Federación Andaluza de Atención a la Dependencia (FAAD), la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA), la Asociación andaluza de residencias y servicios de atención a los mayores (Lares Andalucía) y el Foro Andaluz de la Dependencia (FADE), y por parte de la Junta la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). Al encuentro ha asistido también la Plataforma de Dependencia de Andalucía.

20 de febrero

**Publicación del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el conyecto social para la prestación de los servicios sociales.**
**El Consejo de Gobierno aprueba una inversión de siete millones para la adquisición de dispositivos de teleasistencia más avanzados.**

La medida contempla la adquisición de 50.000 dispositivos de humo, 16.000 dispositivos de gas y 20.000 dispositivos móviles entre 2018 y 2019.

8 de marzo

**Primera Semana de la Igualdad de la Agencia.**


Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, se desarrollaron distintas acciones de sensibilización para acercar la igualdad entre mujeres y hombres a todas las personas que trabajan en la Agencia, tanto en su sede central de Sevilla como en los distintos centros de trabajo de las diferentes provincias.

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JU

abril

Constitución de la Comisión Técnica de Valoración de la Dependencia en Andalucía

25 mayo

**Presentación del Portal de Servicios Sociales y Mapa de Servicios Sociales de Andalucía**

28-30 mayo

**26º Congreso Europeo sobre Servicios Sociales. Red Social Europea (European Social Network - ESN)**

29 de junio

**La Junta abona 184 millones de euros con la nueva financiación de ayuda a domicilio**

El 97% de las corporaciones locales de Andalucía (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes) ya se han acogido, de forma normalizada, al nuevo sistema de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas en situación de dependencia.

11 de julio


**Reunión de directores y directoras generales responsables en materia de dependencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas**

Se celebra, en los servicios centrales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) en Madrid, la primera reunión de la directora general del Imserso, D<sup>a</sup> Carmen Orte Socias, con los directores y directoras generales de los distintos órganos gestores en materia de dependencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Imagen extraída de la web del IMSERSO

21 de septiembre

**Firma del I Convenio Colectivo**



Se aprueba el primer convenio colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Este convenio supone la unificación y la mejora de las condiciones laborales de toda la plantilla e incluye más de una veintena de cláusulas sociales relacionadas con jornadas y horarios, vacaciones y permisos retribuidos, movilidad, excedencias, igualdad y conciliación entre la vida familiar y laboral.

25 de septiembre

**Presentación en Consejo de Gobierno de Medidas de Impulso para la atención a la dependencia en Andalucía**

El portavoz del Gobierno andaluz, Juan Carlos Blanco, ha informado sobre las medidas de impulso a la atención a la dependencia puestas en marcha por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por valor de 22,7 millones de euros.

3 de octubre

La Junta destina 1.200 millones cada año a la dependencia, a los que se suman otros más de 900 millones en centros de participación activa, residencias y unidades de estancia diurna para mayores.

16 de octubre

**El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 365,02 millones de euros para adjudicar, mediante concierto social, la gestión de 12.520 plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad en situación de dependencia.**



24 y 25 de octubre

II Congreso Internacional de Asistencia Personal.

28 de noviembre



**Jornada contra la violencia de género**

La ASSDA ha organizado la I Jornada contra la violencia de género bajo el lema #sintisooyo, que se celebra con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el marco de esta Jornada, se organizaron distintas actividades de sensibilización, en las que se ofreció información sobre diferentes temáticas relacionadas como la definición del concepto de violencia de género, el amor romántico, la ciberviolencia de género y la violencia sexual.

1 de diciembre



**La ASSDA recibe el premio FEGADI COCEMFE a la Colaboración Institucional.**

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u orgánica ha premiado, en su tercera edición "Premios Fegadi 2018", a la Agencia de Servicios Sociales dentro de la categoría "Colaboración Institucional". Al acto institucional asistió la Directora Gerente de la ASSDA, Encarnación Aguilar Silva, quien recogió el premio de la mano de Nuria Álvarez, Vocal de Salud de FEGADI.

17 de diciembre



**La Junta aprueba este martes créditos a municipios con más de 20.000 habitantes para el refuerzo de la dependencia**

El Consejo de Gobierno de Andalucía aprueba en la sesión de este martes un propuesta de acuerdo por el que se distribuyen créditos entre ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales para financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia.





## CAPÍTULO 1

### Impulsando el bienestar de las personas





Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

**“ 451.865 personas atendidas desde el comienzo de la ley ”**



## PRIORIDAD A LOS SERVICIOS FRENTE A LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

En Andalucía, el 74,56% de las prestaciones están relacionadas con los servicios (72% mujeres y 28% hombres) y el 25,44% con prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (54% mujeres y 46% hombres). Este porcentaje está más de cinco puntos por encima de la media nacional, situada en el 69,19% y 30,81% respectivamente.

Primando los servicios frente a las prestaciones económicas en el entorno familiar se está facilitando una protección social a quienes cuidan, descargando a las familias y a su entorno cercano.

Fortalecemos los servicios de proximidad priorizando la Telesistencia, el Servicio de Centro de Día y el Servicio de Ayuda a Domicilio como principales instrumentos para garantizar la calidad asistencial en el entorno de la persona en situación de dependencia. Y suponen un apoyo para las personas que ejercen los cuidados no profesionales de personas en situación de dependencia, que son en su mayoría mujeres.

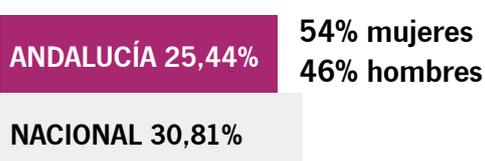
Por otro lado, no hemos de olvidar que el fortalecer los servicios de proximidad hace que las personas en situación de dependencia no tengan desarraigo, manteniéndose en su entorno.

### SERVICIOS



Las prestaciones por servicio incluyen: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Telesistencia, Servicio de Atención Residencial y Servicio de Centro de Día. Además, se incluyen los servicios a través de prestaciones económicas vinculada al servicio y de asistencia personal.

### PRESTACIONES ECONÓMICAS



## PERFIL DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

A fecha de 31 de diciembre de 2018, existe un total de 212.243 personas beneficiarias con prestación ya reconocida en Andalucía.

Respecto a la edad de las personas beneficiarias, el grupo más numeroso sigue siendo el de personas de edad superior a 65 años, 147.204 personas (69,36%) y más de la mitad tiene más de 80 años (106.426).

Las personas de mayor edad tienen una mayor probabilidad de encontrarse en situación de dependencia debido a la edad y debido a la incidencia de enfermedades degenerativas, crónicas o de larga duración.

Sin embargo, la atención a personas en situación de dependencia por razón de discapacidad requiere una especial atención dado su impacto en cualquier momento del ciclo vital y la necesidad de atención continuada a lo largo de la vida.

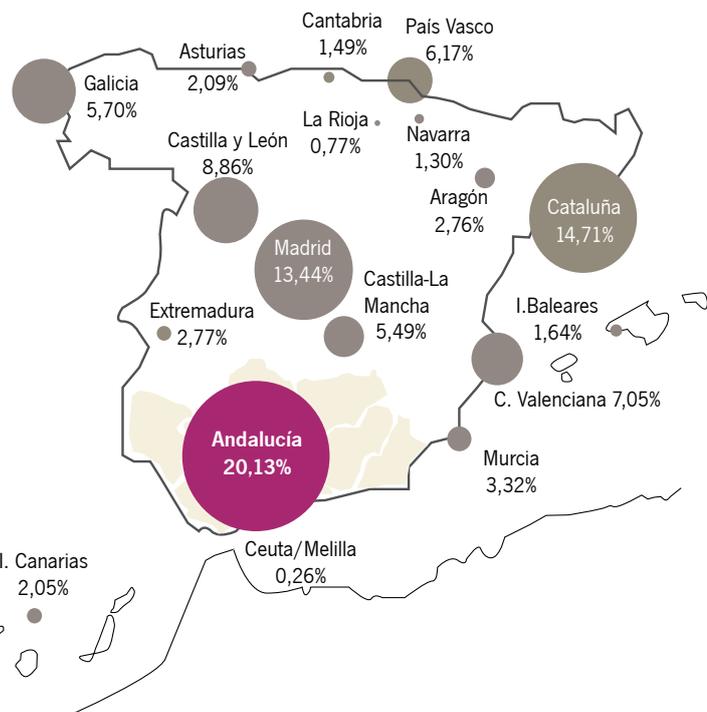
Existen más mujeres en el Sistema para la Autonomía y Atención a Dependencia porque éstas tienen mayor esperanza de vida, además de presentar un mayor deterioro de la salud relacionado con desigualdades de género en las características del cuidado.



- La dependencia tiene un perfil envejecido: 7 de cada 10 personas en situación de dependencia tienen 65 o más años.
- También tiene un perfil femenino.
 

	♀	65%, 138.519 mujeres
	♂	35%, 73.724 hombres
- Entre las personas beneficiarias de la Ley de Dependencia de edad superior a los 65 años, el 77% son mujeres.
- En Andalucía, del total de personas beneficiarias, 32 de cada 100 tiene Gran Dependencia, 50 de cada 100 personas tiene Dependencia Severa y 18 de cada 100 personas tiene Dependencia Moderada.
- El 57% de las personas beneficiarias residen en municipios con menos de 50.000 habitantes mientras que el 43% reside en municipios de más de 50.000 habitantes.

### Porcentaje de personas beneficiarias por Comunidad Autónoma respecto al total nacional



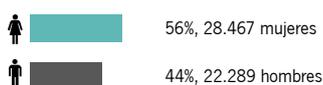
## ANDALUCÍA SUPERA LA CIFRA DE 200.000 PERSONAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS

A 31 de diciembre de 2018 nuestra Comunidad representa el **20,13% de las personas beneficiarias del conjunto del país** (por encima de su peso poblacional que es del 18%), con **212.243 personas atendidas**.

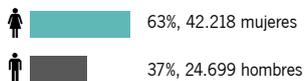
Andalucía	212.243	20,13%
Aragón	29.146	2,76%
Asturias	22.049	2,09%
Islas Baleares	17.328	1,64%
Canarias	21.638	2,05%
Cantabria	15.734	1,49%
Castilla y León	93.374	8,86%
Castilla-La Mancha	57.838	5,49%
Cataluña	155.037	14,71%
Comunidad Valenciana	74.354	7,05%
Extremadura	29.189	2,77%
Galicia	60.099	5,70%
Madrid	141.699	13,44%
Murcia	34.999	3,32%
Navarra	13.668	1,30%
Pais Vasco	65.017	6,17%
La Rioja	8.100	0,77%
Ceuta y Melilla	2.763	0,26%
<b>TOTAL</b>	<b>1.054.275</b>	<b>100,00%</b>

### DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA 2018

#### 50.756 solicitudes recibidas



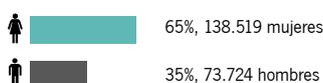
#### 66.917 valoraciones y revisiones en 2018



#### 42.024 nuevas personas beneficiarias en 2018



#### 212.243 personas beneficiarias 451.865 desde 2007



Gran dependencia 32 de cada 100      Dependencia severa 50 de cada 100      Dependencia moderada 18 de cada 100

Fecha datos: 31/12/2018  
Fuente: IMSERSO

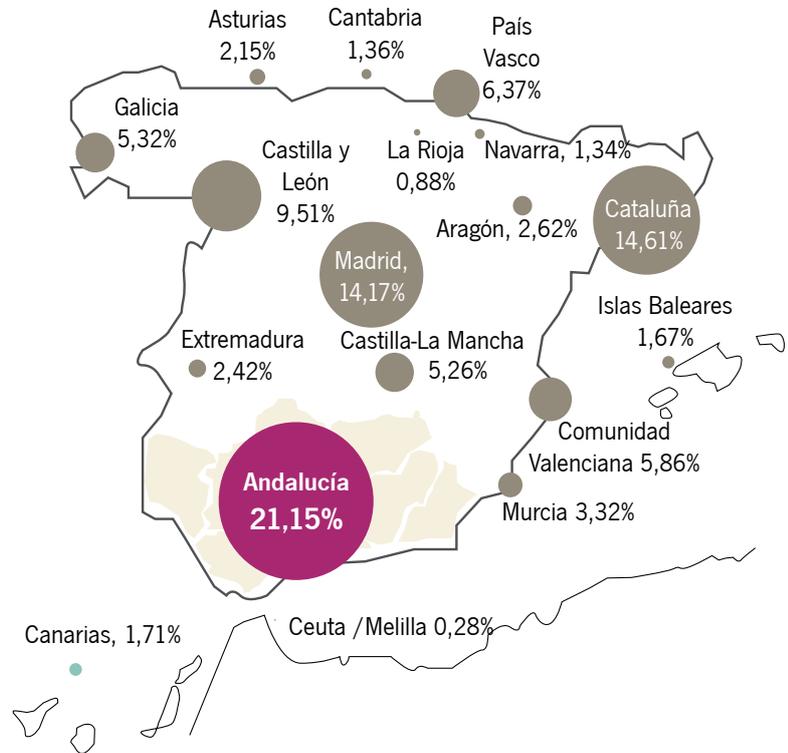
## ANDALUCÍA ALCANZA CIFRAS HISTÓRICAS EN PRESTACIONES CONCEDIDAS

En Andalucía existen un total de **279.274 prestaciones** (172.212 corresponden a mujeres, 81.850 a hombres), **21,15% del total nacional**, con una media de 1,31 prestaciones por persona beneficiaria; ya que, en Andalucía, hicimos compatible el Servicio de Ayuda a Domicilio, por ejemplo, con el de Centros de Día y con la Telesistencia.

Andalucía	279.274	21,15%
Aragón	34.548	2,62%
Asturias	28.413	2,15%
Islas Baleares	22.115	1,67%
Canarias	22.532	1,71%
Cantabria	18.016	1,36%
Castilla y León	125.565	9,51%
Castilla-La Mancha	69.490	5,26%
Cataluña	192.995	14,61%
Comunidad Valenciana	77.342	5,86%
Extremadura	31.925	2,42%
Galicia	70.220	5,32%
Madrid	187.101	14,17%
Murcia	43.902	3,32%
Navarra	17.706	1,34%
País Vasco	84.144	6,37%
La Rioja	11.661	0,88%
Ceuta y Melilla	3.710	0,28%
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.659</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018  
Fuente: IMSERSO

## Porcentaje de prestaciones por Comunidad Autónoma respecto al total nacional



## ANDALUCÍA

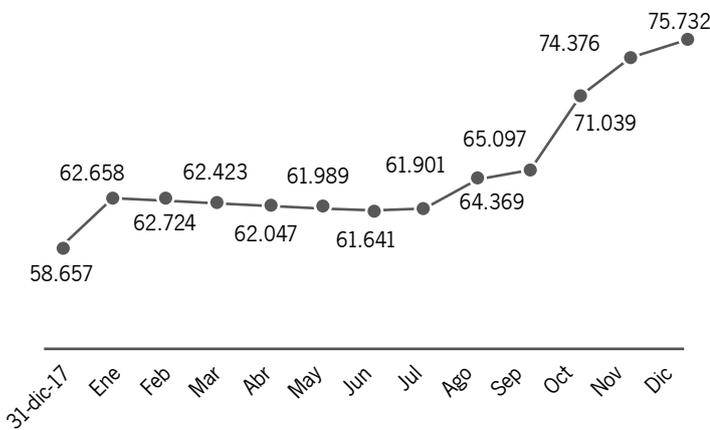
### PRESTACIONES

PRESTACIONES	Cantidad	% Mujeres	% Hombres
TA	87.995	77%	23%
PECEF	71.038	54%	46%
SAD	75.732	72%	28%
SAR	24.718	61%	39%
SCD	14.015	53%	47%
*PEVS	3.930	76%	24%
PEAP	10	50%	50%
SPAPD	1.836	78%	22%
<b>TOTAL</b>	<b>279.274</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>

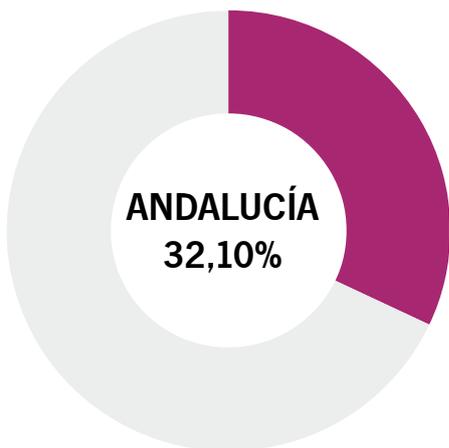
\*En Andalucía existen 3.930 personas beneficiarias de P.E.V.S. (Prestaciones económicas vinculadas al servicio), lo que refleja la preferencia de la persona por ser atendida dentro de la amplia red de servicios públicos con los que cuenta la Comunidad Autónoma, dando cobertura a las necesidades y posibilitando que se precisen en menor medida de este tipo de prestaciones para la atención en el ámbito privado.

29.054 nuevas personas se han incorporado al Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía en 2018

EVOLUCIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2018



Distribución porcentual del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía respecto al total nacional



SAD 75.732 72% 28%

En 2018 se ha financiado el servicio por importe de 401.436.430,45€

## LA AYUDA A DOMICILIO, SERVICIO DE PROXIMIDAD Y MODELO DE COLABORACIÓN LOCAL

75.732 personas disponen del Servicio de Ayuda a Domicilio.

A 31 de diciembre de 2018 en Andalucía recibían el Servicio de Ayuda a Domicilio un total de **75.732 personas**, un **32,10% del conjunto del país**, 235.924.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, como generador de empleo, ha permitido visibilizar y dignificar el trabajo que muchas mujeres ejercen.

Andalucía	75.732	32,10%
Madrid	42.677	18,09%
Cataluña	30.464	12,91%
Castilla y León	23.385	9,91%
Galicia	23.309	9,88%
Castilla-La Mancha	16.223	6,88%
País Vasco	7.023	2,98%
Asturias	4.232	1,79%
Aragón	3.649	1,55%
La Rioja	3.266	1,38%
Cantabria	1.227	0,52%
Navarra	1.091	0,46%
Murcia	1.064	0,45%
Extremadura	923	0,39%
Ceuta y Melilla	883	0,37%
Islas Baleares	667	0,28%
Comunidad Valenciana	104	0,04%
Canarias	5	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>235.924</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018

Fuente: IMSERSO

## LÍDERES EN TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

A 31 de diciembre de 2018 en Andalucía recibían Teleasistencia Domiciliaria en Andalucía un total de **87.995 personas**, más de un **39,16% del total nacional**, 224.714.

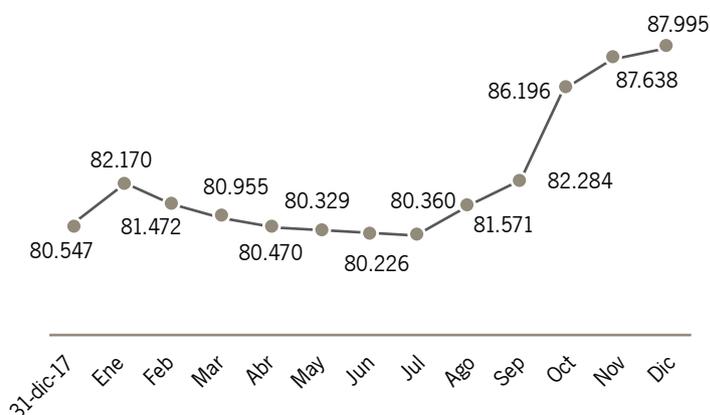
**Un servicio de gestión pública y directa que Andalucía financia en solitario.**

Andalucía	87.995	39,16%
Madrid	46.234	20,57%
Cataluña	20.528	9,14%
País Vasco	15.960	7,10%
Castilla y León	11.650	5,18%
Castilla-La Mancha	11.256	5,01%
Murcia	6.151	2,74%
Galicia	5.268	2,34%
Comunidad Valenciana	3.179	1,41%
Islas Baleares	2.742	1,22%
Aragón	2.546	1,13%
Navarra	2.342	1,04%
La Rioja	2.306	1,03%
Cantabria	1.875	0,83%
Extremadura	1.869	0,83%
Asturias	1.215	0,54%
Canarias	968	0,43%
Ceuta y Melilla	630	0,28%
<b>TOTAL</b>	<b>224.714</b>	<b>100,00%</b>

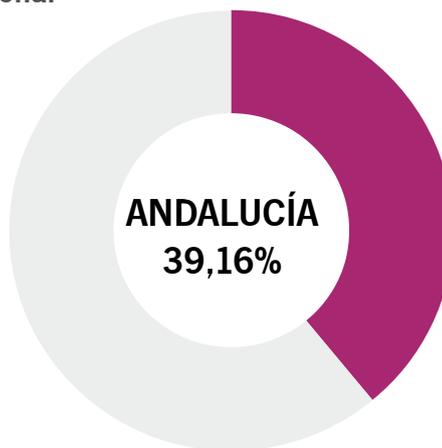
Fecha datos: 31/12/2018  
Fuente: IMSERSO

## 20.666 nuevas personas en situación de dependencia con Teleasistencia Domiciliaria en Andalucía

### EVOLUCIÓN TELEASISTENCIA 2018



### Distribución porcentual del Servicio de Teleasistencia en Andalucía respecto al total nacional

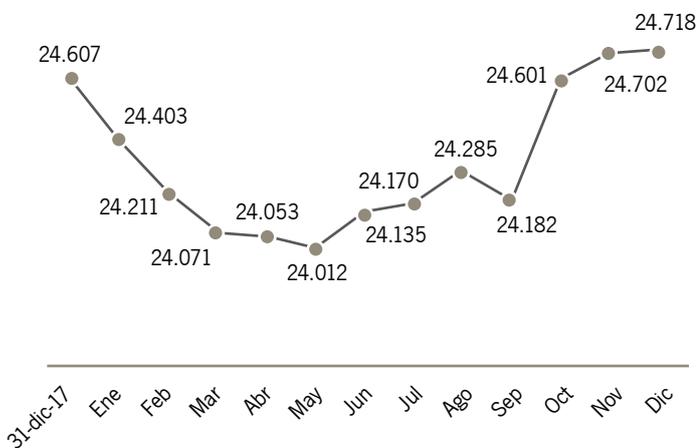


TELEAS. ■ 87.995 77% 23%

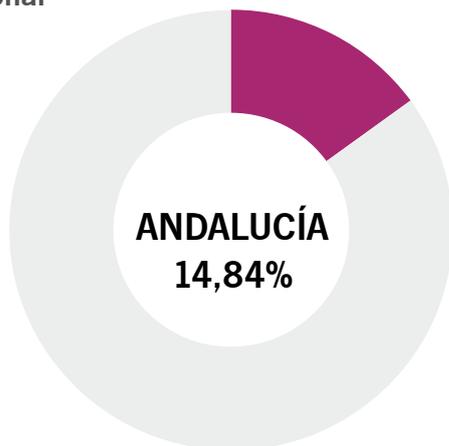
En 2018 el presupuesto destinado a Teleasistencia dentro del colectivo de personas en situación de dependencia ha sido de 7.166.642,43€

**5.021 personas han accedido al Servicio de Atención Residencial en Andalucía**

**\*EVOLUCIÓN SERV. ATENCIÓN RESIDENCIAL 2018**



**Distribución porcentual del Servicio de Atención Residencial en Andalucía respecto al total nacional**



SAR ■ 24.718 61% 39%

En 2018 se ha destinado al Servicio de Atención Residencial una inversión estimada (enero a diciembre 2018) de 344.721.975,36€

**ANDALUCÍA A LA CABEZA EN ATENCIÓN RESIDENCIAL**

A 31 de diciembre de 2018 en Andalucía recibían el Servicio de Atención Residencial un total de **24.718 personas**, un **14,84% del conjunto del país**.

Cataluña	33.727	20,25%
<b>Andalucía</b>	<b>24.718</b>	<b>14,84%</b>
Madrid	22.938	13,77%
País Vasco	12.800	7,68%
Castilla-La Mancha	12.476	7,49%
Comunidad Valenciana	11.606	6,97%
Castilla y León	9.164	5,50%
Galicia	8.516	5,11%
Cantabria	4.538	2,72%
Extremadura	4.507	2,71%
Murcia	4.478	2,69%
Aragón	4.110	2,47%
Canarias	3.892	2,34%
Asturias	3.220	1,93%
Islas Baleares	2.245	1,35%
Navarra	1.789	1,07%
La Rioja	1.618	0,97%
Ceuta y Melilla	237	0,14%
<b>TOTAL</b>	<b>166.579</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018

Fuente: IMSERSO

## A LA CABEZA EN EL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA

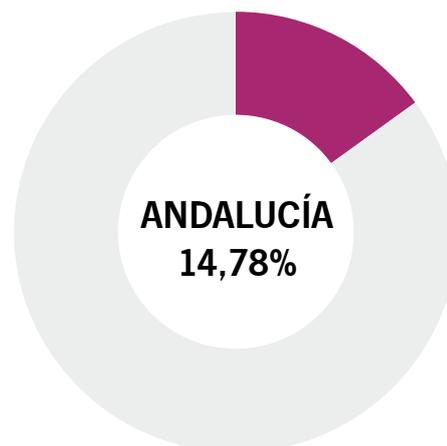
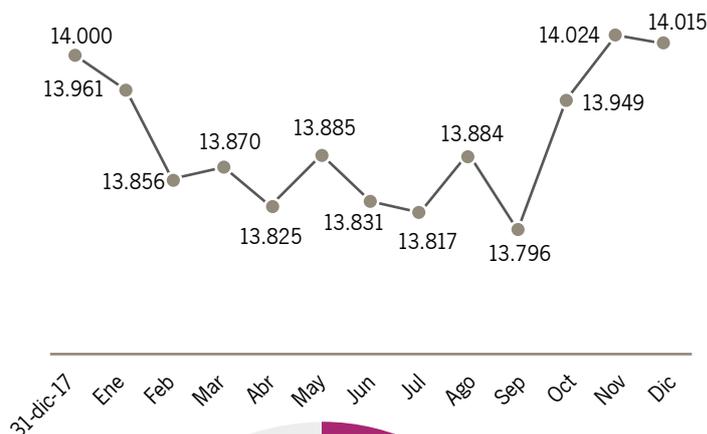
A 31 de diciembre de 2018 en Andalucía recibían el Servicio de Centro de Día un total de **14.015 personas**, un **14,78% del conjunto del país**, 94.802.

Madrid	15.730	16,59%
<b>Andalucía</b>	<b>14.015</b>	<b>14,78%</b>
Cataluña	12.848	13,55%
Castilla y León	8.505	8,97%
País Vasco	7.393	7,80%
Galicia	7.173	7,57%
Comunidad Valenciana	6.793	7,17%
Canarias	4.705	4,96%
Murcia	3.872	4,08%
Castilla-La Mancha	3.418	3,61%
Asturias	2.352	2,48%
Extremadura	1.994	2,10%
Cantabria	1.938	2,04%
Aragón	1.564	1,65%
Islas Baleares	1.096	1,16%
La Rioja	986	1,04%
Navarra	333	0,35%
Ceuta y Melilla	87	0,09%
<b>TOTAL</b>	<b>94.802</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018  
Fuente: IMSERSO

## 2.102 nuevas personas disfrutaron del Servicio de Centro de Día en Andalucía

### EVOLUCIÓN SERVICIO DE CENTRO DE DÍA 2018



SCD ■ 14.015 53%  47%

En 2018 se ha destinado al Servicio de Centro de Día una inversión estimada (enero a diciembre 2018) de 91.183.101,04€

**CENTROS Y PLAZAS 2018**

<b>ATENCIÓN RESIDENCIAL</b>	640 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">63%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">37%</div> </div>	406 MAYORES 234 DISCAPAC.	26.388 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">78%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">22%</div> </div>	20.664 MAYORES 5.724 DISCAPAC.
<b>CENTROS DE DÍA</b>	458 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">70%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">30%</div> </div>	319 MAYORES 139 DISCAPAC.	9.795 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">70%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">30%</div> </div>	6.893 MAYORES 2.902 DISCAPAC.
<b>CENTROS DE DÍA FINES DE SEMANA</b>	39 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">97%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">3%</div> </div>	38 MAYORES 1 DISCAPAC.	709 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">97%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">3%</div> </div>	688 MAYORES 21 DISCAPAC.
<b>ESTANCIA NOCTURNA</b>	1 CENTRO	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> </div>	1 MAYORES 0 DISCAPAC.	4 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> </div>	4 MAYORES 0 DISCAPAC.
<b>ESTANCIA DIURNA TERAPIA OCUPACIONAL</b>	186 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> </div>	0 MAYORES 186 DISCAPAC.	6.487 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> </div>	0 MAYORES 6.487 DISCAPAC.
<b>VIVIENDAS APOYO AL TRATAMIENTO</b>	3 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> </div>	0 MAYORES 3 DISCAPAC.	26 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">0%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">100%</div> </div>	0 MAYORES 26 DISCAPAC.
<b>RESPIRO FAMILIAR</b>	58 CENTROS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">53%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">47%</div> </div>	31 MAYORES 27 DISCAPAC.	276 PLAZAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">72%</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 5px; background-color: #444; color: white;">28%</div> </div>	199 MAYORES 77 DISCAPAC.
<b>TOTAL *</b>				<b>43.685 PLAZAS</b>		
<b>Plazas relativas a P.E.V.S.</b>				<b>3.930 PLAZAS</b>		
<b>TOTAL PLAZAS 2018</b>				<b>47.615 PLAZAS</b>		

\*Incluye centros de gestión directa y centros concertados ASSDA (Datos a 31 de diciembre de 2018)

## GARANTÍA MÍNIMA

Desde 2007, Andalucía viene garantizando un importe mínimo de prestaciones económicas de atención a la dependencia. Esto supone que ninguna persona beneficiaria percibirá una cantidad inferior a la establecida en cada caso para cada grado. La previsión de este mínimo se garantiza a través de la propia normativa autonómica, concretándose en un porcentaje de la Pensión no Contributiva según el grado de dependencia.

Esta garantía minimizó el efecto que supuso la reducción de las cuantías máximas aplicables propiciada por el Gobierno de España.

### CUANTÍAS MÍNIMAS GARANTIZADAS PARA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE DEPENDENCIA

Grado de dependencia	% PNC mensual vigente (2017)	Cuantía mínima garantizada
III	100%	380,10€
II	50%	190,05 €
I	25%	95,03 €

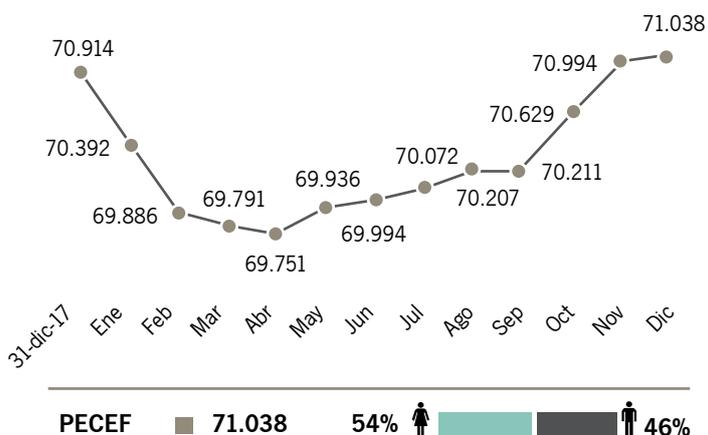
## DEVENGADAS Y NO PERCIBIDAS

Se ha realizado un importante esfuerzo por continuar garantizando el derecho de las familias al abono de las prestaciones reconocidas no percibidas en su totalidad con motivo del fallecimiento de las personas beneficiarias.

Son las llamadas prestaciones económicas devengadas y no percibidas. A 31 de diciembre de 2018 se han abonado un total de 2.016.656,44€.

En nuestra sociedad, el cuidado lo han realizado y lo siguen realizando las mujeres. En la actualidad, el 86% de las personas cuidadoras son mujeres, frente a un 14% de hombres.

7.568 nuevas personas han recibido la prestación económica para cuidados en el entorno familiar en Andalucía en 2018



## EL VALOR DEL CUIDADO. PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

Andalucía garantiza el abono mensual de la prestación económica reconocida a todas las personas beneficiarias.

Así en 2018 han sido abonados por este concepto un total de **249.064.521,33€**

**71.038 personas en situación de dependencia en Andalucía disponen de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar**, un 18,40% del total nacional, 385.476.

Cataluña	80.288	19,73%
<b>Andalucía</b>	<b>71.038</b>	<b>17,46%</b>
Comunidad Valenciana	41.963	10,31%
Madrid	35.811	8,80%
País Vasco	33.674	8,28%
Castilla y León	24.676	6,07%
Murcia	22.750	5,59%
Aragón	13.415	3,30%
Castilla-La Mancha	13.071	3,21%
Galicia	12.953	3,18%
Islas Baleares	11.711	2,88%
Navarra	9.866	2,42%
Canarias	8.652	2,13%
Asturias	8.468	2,08%
Cantabria	8.438	2,07%
Extremadura	6.804	1,67%
La Rioja	1.839	0,45%
Ceuta y Melilla	1.432	0,35%
<b>TOTAL</b>	<b>406.849</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018  
Fuente: IMSERSO



En 2018 se ha destinado a la Atención a la Dependencia Moderada una inversión de 2.280.349,62€

## ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA MODERADA

**Un 17,8% de las personas atendidas en Andalucía por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son personas con dependencia moderada.**

Es una de nuestras prioridades la incorporación al Sistema de las personas con dependencia moderada, personas que hasta en dos ocasiones han sufrido el aplazamiento de la entrada en vigor de su atención.

A 31 de diciembre Andalucía atiende a 212.243 personas con dependencia, de las que 37.874 personas tienen dependencia moderada (17,84%)

En 2018 se han incorporado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 42.024 nuevas personas, de las cuales 9.954 son dependientes moderadas.

En Andalucía se han hecho importantes esfuerzos, y se continúa trabajando de forma planificada en la incorporación de personas con dependencia moderada a través de, preferentemente, de los dos recursos que más se adecuan a las necesidades de estas personas:

- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.
- Servicio de Teleasistencia Avanzada con apoyos complementarios.

## SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A 31 de diciembre de 2018 en Andalucía recibían el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia un total de **1.836 personas**, un **3,51% del conjunto del país**, 52.274.

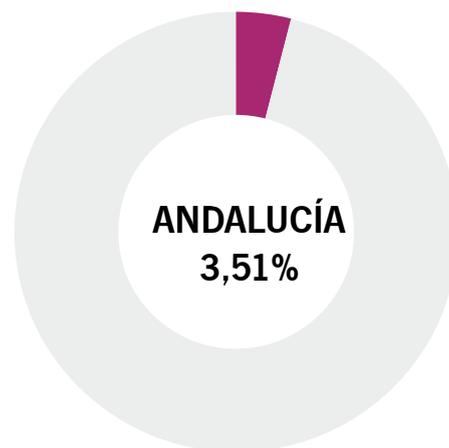
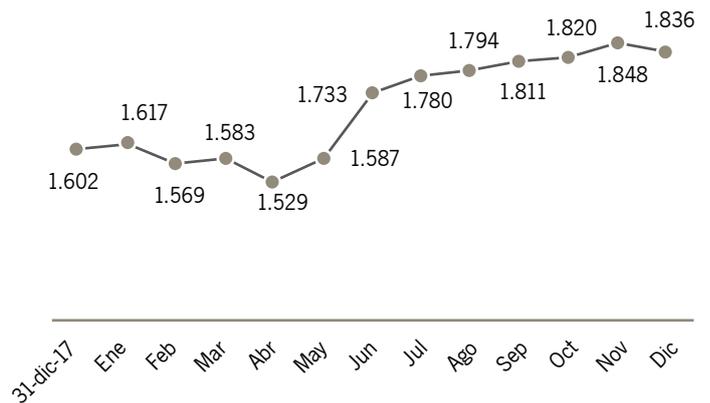
Castilla y León	14.263	27,29%
Asturias	6.434	12,31%
Castilla-La Mancha	5.928	11,34%
Galicia	4.758	9,10%
Murcia	3.933	7,52%
Aragón	3.683	7,05%
Madrid	3.566	6,82%
Islas Baleares	2.907	5,56%
<b>Andalucía</b>	<b>1.836</b>	<b>3,51%</b>
Extremadura	1.324	2,53%
Navarra	884	1,69%
Cataluña	740	1,42%
La Rioja	681	1,30%
Comunidad Valenciana	646	1,24%
Ceuta y Melilla	430	0,82%
País Vasco	168	0,32%
Canarias	93	0,18%
Cantabria	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>52.274</b>	<b>100,00%</b>

Fecha datos: 31/12/2018

Fuente: IMSERSO



### EVOLUCIÓN SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN 2018



SPAPD 1.836 78% 22%





## TELEASISTENCIA AVANZADA CON APOYOS COMPLEMENTARIOS

Además de todas las prestaciones que ya ofrece el Servicio Andaluz de Teleasistencia (atención directa y personalizada las 24 horas al día todos los días del año, respuesta inmediata ante situaciones de emergencia movilizandando los recursos necesarios, aviso a familiares, conversación y compañía ante situaciones de soledad, información sobre prestaciones y servicios sociales, recuerdo de la realización de actividades concretas, citas médicas,...), **la Teleasistencia Avanzada con apoyos complementarios añade alguno de los siguientes servicios:**



**Detección de situaciones de riesgo mediante el uso de dispositivos periféricos capaces de detectarlas o prevenirlas.**



**Facilitar la atención fuera del domicilio a las personas usuarias, mediante la utilización de dispositivos móviles y de localización.**



**Atención de urgencias y emergencias sanitarias, citas médicas y consejos sanitarios a través de la integración entre la plataforma de teleasistencia y los sistemas de salud.**



**Teleasistencia para personas o colectivos con necesidades funcionales que le impidan el acceso al modelo convencional.**

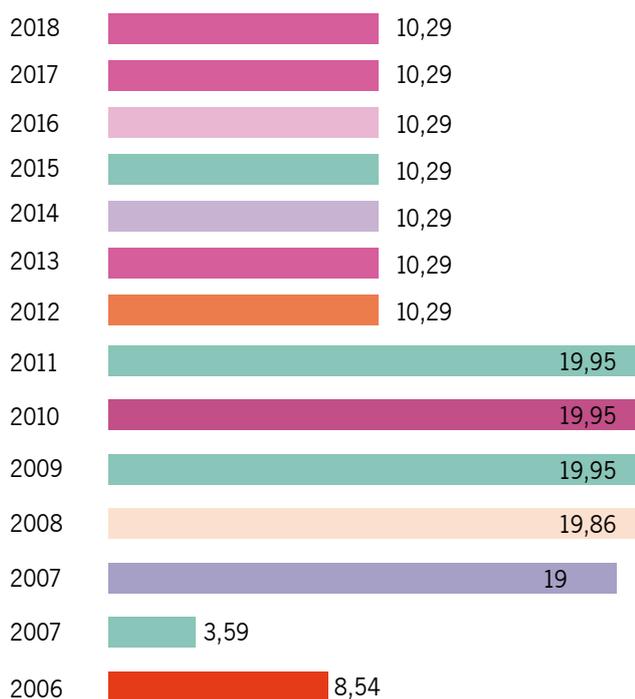
## FINANCIACIÓN DEL REFUERZO PARA LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Para que los Servicios Sociales Comunitarios pudieran asumir las tareas asignadas se consideró necesario el refuerzo y esto se ha ido realizando desde finales de 2006.

Desde el año 2006 y contando con los recursos consignados para 2018, la Junta ha destinado a este fin más de 182 millones de euros.

Esta inversión supone más de 400 empleos creados, tanto profesionales de Trabajo Social y personal administrativo, que prestan sus servicios a las personas en situación de dependencia y sus familias.

### MILLONES DE EUROS





**Andalucía apostó por aplicar la ley desde el ámbito territorial más cercano a las personas: los Servicios Sociales Comunitarios de las Corporaciones Locales.**

**Andalucía es la única comunidad autónoma que financia completamente el refuerzo de profesionales del Trabajo social y personal administrativo. La Junta aprueba anualmente créditos para la contratación de este personal dirigidos a las Diputaciones Provinciales y los 84 municipios andaluces de más de 20.000 habitantes para financiar el mantenimiento de los contratos de profesionales de refuerzo para la atención a la dependencia en la comunidad autónoma.**

Estas personas realizan actividades relacionadas con la tramitación de las solicitudes de baremación de la dependencia en los Servicios Sociales Comunitarios, así como con la ayuda a domicilio.

Éstas y éstos profesionales se encargan de gestionar las prestaciones y proporcionar información y asesoramiento a la ciudadanía, con especial atención a colectivos como los de personas mayores y con discapacidad o inmigrantes. Su gestión compete a las entidades locales y la financiación corre a cargo de la administración autonómica.

La cooperación ha demostrado ser un instrumento de prestación de servicios cercanos a la ciudadanía, especialmente en los ámbitos rurales.

## I PLAN ANDALUZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O EN RIESGO DE DESARROLLARLA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, instó a las Comunidades Autónomas a elaborar un plan de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, pero en Andalucía hemos querido elevar la edad a los seis años, a fin de mantener la coherencia con las actuaciones que se destinan a la población infantil en el ámbito educativo y sanitario y de modo que se garantice la continuidad en la atención a esta población especialmente vulnerable.

En este sentido, es importante resaltar que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que aprueba un Plan para niños y niñas menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, atendiendo al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aprobado el 4 de julio de 2013, sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de estos planes.

El I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de seis años (2017-2020) en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, de carácter transversal, es un exponente claro de la necesaria coordinación entre los servicios sanitarios, educativos y sociales para la consecución de un mayor nivel de calidad en la atención a las niñas y niños menores de seis años, en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla y a sus familias.

Al objeto de desarrollar esta cultura institucional orientada a la necesaria cooperación interdepartamental, el principal objetivo durante 2018 ha sido la consolidación de la estructura de coordinación del Plan y el inicio del desarrollo operativo del mismo mediante la aprobación del programa de trabajo bienal 2017-2018.

En este contexto, se viene colaborando con el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) para la evaluabilidad del Plan. Dicha colaboración ha tenido como punto de partida la dinamización de una jornada de trabajo con equipos multidisciplinares de atención directa al objeto de identificar las actuaciones prioritarias para este período.



En cuanto a la estructura de coordinación, se ha constituido la Comisión Técnica Interadministrativa (CTI), encargada de realizar el seguimiento, la adecuada evaluación del impacto social y la coordinación del mismo.

Durante 2018 se ha convocado en dos ocasiones, destacando a los efectos de este informe los siguientes acuerdos:

- La creación de la Comisión Técnica Permanente del Plan (CTP): nuevo órgano de carácter técnico compuesto por profesionales de las Consejerías de Educación y Deporte, Salud y Familias e Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que se incorpora a la estructura de coordinación con el objetivo de elaborar y desarrollar los programas de trabajo bienales.

Esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones durante 2018, con el principal cometido de elaborar y ejecutar las medidas de carácter interdepartamental aprobadas en el marco del programa de trabajo bienal 2017-2018.

- La aprobación del programa de trabajo bienal 2017-2018. Aprobado en sesión de CTI celebrada el 11 de mayo de 2018, describe las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2017 desde las Consejerías con competencias en la materia, así como una serie de medidas de carácter intersectorial a desarrollar a partir de 2018 que evidencian el éxito de la estructura de coordinación diseñada

para reforzar la coordinación entre las Consejerías de Educación y Deporte, Salud y Familias e Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:

- Creación de un Protocolo de coordinación intersectorial que garantice la continuidad asistencial de los menores y sus familias durante el itinerario de atención.

El 4 de diciembre de 2018 tuvo lugar un encuentro autonómico de los Equipos Provinciales de Atención Infantil Temprana al objeto de incluir sus aportaciones en el Protocolo.

- Realización de una formación conjunta. El Plan de Formación 2019 del IAAP contempla la celebración de 2 actividades formativas de carácter horizontal (octubre de 2019) para sensibilizar sobre del modelo andaluz de atención a este colectivo. Pretende reunir a profesionales de atención directa de las tres Consejerías como primer paso para avanzar en esta medida aprobada.
- Información única de las diferentes Consejerías hacia las familias de los menores en situación de dependencia. Se ha establecido colaboración con el Observatorio de la Infancia de Andalucía para dinamizar esta actuación.
- Interoperabilidad de los sistemas de información.

## MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

El Mapa de Servicios Sociales es un compromiso incluido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en su artículo 35.

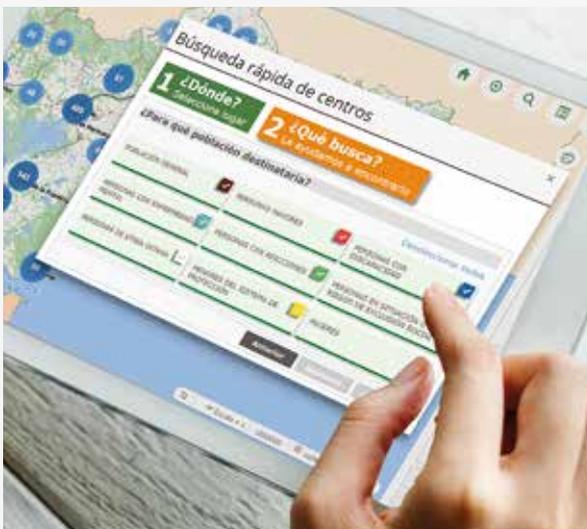
Se trata de una herramienta pensada para la mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable, fundamentalmente, permitiendo la geolocalización de Centros y Servicios Sociales mediante la ordenación funcional de éstos y la aplicación de criterios de proximidad.

Además permite trabajar con la información y los datos para la construcción de indicadores de referencia por sectores de población.

Los elementos que componen el mapa son:

- Una Norma reguladora que define las unidades territoriales y la organización funcional.
- Un portal web con información global y transparente para la ciudadanía:

[www.serviciosocialesandalucia.es/mapa-servicios-sociales](http://www.serviciosocialesandalucia.es/mapa-servicios-sociales)



En el mapa se representan geoposicionados más de 4.000 Centros y Servicios Sociales de Andalucía.



## CONCIERTO SOCIAL

La gestión de los servicios sociales se viene realizando a través de los convenios de colaboración y de los contratos de gestión de servicio público, bajo la modalidad de concierto y concesión, regulados en la normativa de contratación del sector público.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, incorpora y regula la modalidad del concierto social, crucial para las entidades prestadoras de servicios sociales, cuya especificidad radica en la singularidad de los servicios sociales que se prestan.

De esta forma, se pretende ordenar y mejorar el control de la colaboración con las entidades privadas y generar instrumentos para el fortalecimiento del sistema público de Servicios Sociales.

Se trata, en definitiva, de que a través del concierto social, la Administración andaluza impulse las oportunidades en el empleo, el trabajo digno, el cumplimiento de los derechos sociales y laborales establecidos en la normativa y en los convenios colectivos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y de género, la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, la responsabilidad social de las entidades concertantes y el respeto al medio ambiente.

Se entiende por concierto social el instrumento que permite la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos.

## HABILITACIÓN EXCEPCIONAL Y HABILITACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CUIDADORAS, GEROCULTORAS Y AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

A fin de continuar avanzando en la acreditación de la cualificación de profesionales del sector, finalizado el procedimiento de habilitación excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, se publica la Resolución de 10 de julio de 2018, conjunta de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio, y se regula y convoca el procedimiento de las habilitaciones.

La habilitación excepcional se concede a personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio que no disponen de título o certificado de profesionalidad que acredite su cualificación profesional y que, a fecha 31 de diciembre de 2017, acreditan una experiencia laboral de al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 12 años (es decir, en el periodo del 01/01/2006 al 31/12/2017) en la categoría profesional correspondiente, o sin alcanzar el mínimo de experiencia exigida, han trabajado y tengan un mínimo de 300 horas de formación relacionada con las competencias

profesionales que se quieran acreditar en el mismo periodo. Esta habilitación tiene una validez de ámbito estatal y permite seguir trabajando en la categoría profesional para la que se obtenga hasta la finalización de la vida laboral.

La habilitación provisional se concede a personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio que no disponen de título o certificado de profesionalidad que acredite su cualificación profesional y que, habiendo trabajado con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 (al menos un día), no reúnan los requisitos para la habilitación excepcional.

La habilitación provisional está condicionada al compromiso, mediante declaración responsable, a participar en los procesos de Acredita que se realicen desde el ámbito estatal o autonómico, o a realizar la formación vinculada a los correspondientes certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional, a fin de obtener el título que acredite su cualificación profesional hasta el 31 de diciembre de 2022, incluido. Cuando la experiencia de la persona solicitante sea únicamente posterior al 1 de enero de 2016, no se valorará ni la experiencia ni la formación y será considerada como persona solicitante de la habilitación provisional.

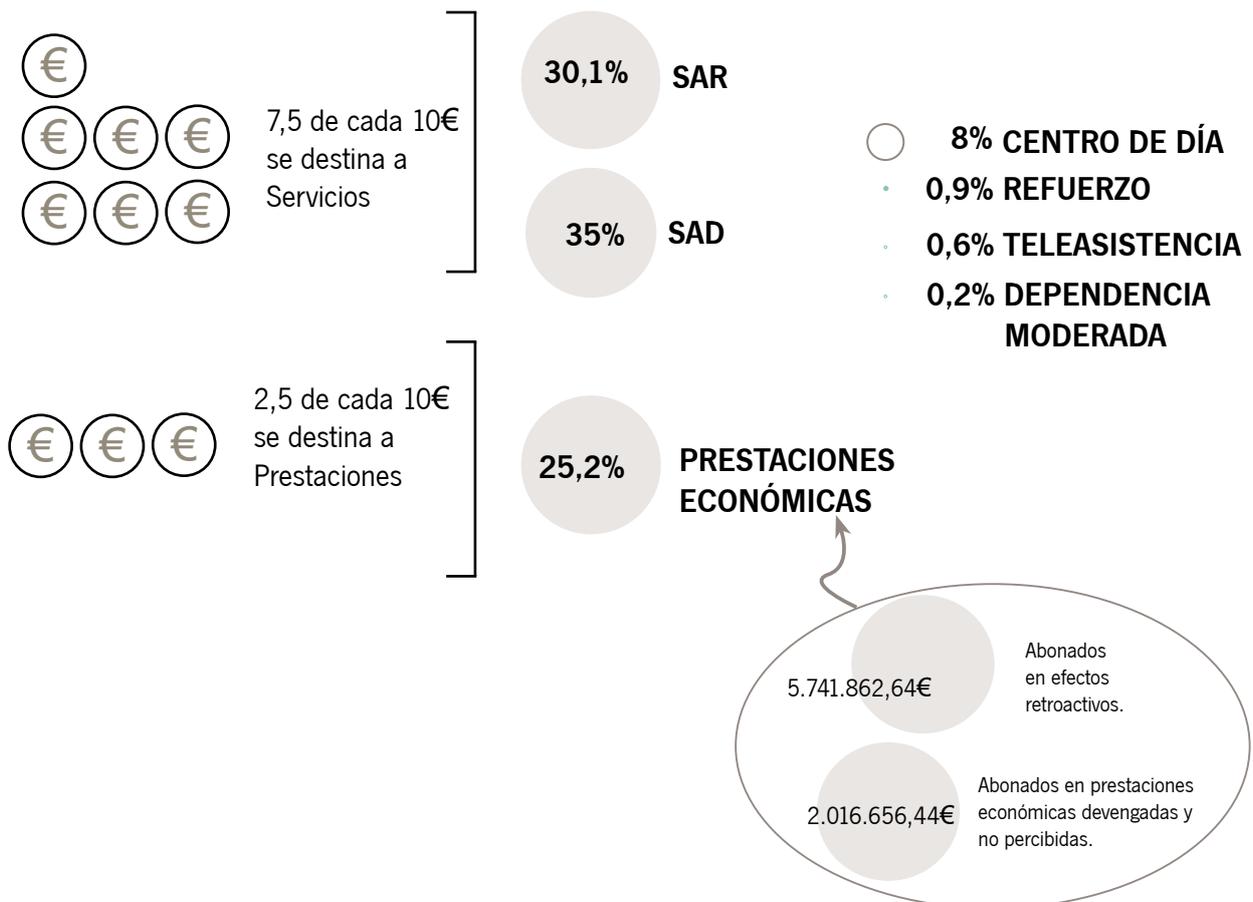
A fecha 28 de diciembre de 2018, la situación de las solicitudes presentadas es la siguiente:

CATEGORÍA	Número de solicitudes	Número de Inadmisiones	Número de Desistimientos	Número de Denegaciones	Número de Concesiones de habilitación excepcional	Número de Concesiones de habilitación provisional	Número en trámite
CUIDADOR/A-GEROCULTOR/A	302	5	3	16	29	25	224
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	944	2	3	19	67	63	790
NO CONSTA CATEGORÍA	4						4
TOTAL	1.250	7	6	35	96	88	1.018

## DATOS ECONÓMICOS DEPENDENCIA\*

En el año 2018 la ejecución de gastos destinados al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha sido de 1.145.954.964,64€

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	401.436.430,45 €
SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA	7.166.642,43 €
SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	344.721.975,36 €
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA	91.183.101,04 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS	289.061.088,74 €
REFUERZO DE DEPENDENCIA	10.105.377,00 €
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA MODERADA	2.280.349,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.954.964,64 €</b>



\* No incluyen los costes indirectos





## PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES

La Agencia desarrolla políticas y prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas mayores con un alto impacto en la sociedad andaluza, beneficiando a cientos de miles de personas cada año.

Cuenta para ello con la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco que es un documento pionero en España al aglutinar distintas prestaciones relacionadas con el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía personal y ponerlas a disposición de las personas mayores.

Destacan servicios como el programa de Transporte interurbano, que promueve la autonomía de las personas fuera del domicilio, facilitando que solo en 2018, en torno a 300.000 personas mayores hayan podido desplazarse de una localidad a otra, o el Servicio Andaluz de Teleasistencia que ofrece la seguridad y el apoyo psicológico necesarios para que las personas mayores puedan alcanzar mayores niveles de autonomía personal en su propio domicilio.

## TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO

La Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco además de ser un instrumento social pionero en España, es el principal referente del envejecimiento activo en Andalucía, al aglutinar distintos programas y prestaciones que fomentan la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, beneficiando a más de un millón de personas mayores de Andalucía.

La ejecución de la totalidad de los servicios de la Tarjeta implican a más de mil quinientos establecimientos y profesionales, lo que supone una importante inyección en la actividad económica de Andalucía fomentando el fortalecimiento de su tejido empresarial.

Este documento se ha consolidado como el instrumento por excelencia de envejecimiento activo en Andalucía. 7,4 de cada 10 personas de 65 años o más disponen de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

59.612 personas se han incorporado como nuevas personas titulares de la tarjeta a lo largo del año y se han renovado 158.970. El 79% de las nuevas personas solicitantes tiene entre 65 y 69 años.



TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO

81%  
modalidad  
VERDE



TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO ORO

19%  
modalidad  
ORO

59.612 nuevas personas titulares en 2018

+1.500  
ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

- Viajes
- Deportes
- Servicios profesionales
- Ocio-cultura
- Formación
- Salud
- Turismo
- Hostelería
- Automoción
- Medios de comunicación y editoriales
- Accesibilidad
- Textil y calzado
- Maquinaria
- Estética
- Transporte
- Alimentación,...

## PERFIL DE LA PERSONA TITULAR DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO

Del total de personas beneficiarias de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, el perfil predominante es: mujer, titular de la modalidad verde y con una edad comprendida entre los 70-74 años. La media de edad de las personas titulares es de 77 años.

Si consideramos sexo y edad, el perfil de las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco responde a un patrón sociodemográfico donde predominan las mujeres sobre los hombres. En cuanto a los tramos de edad más representativos, el 25% de las personas titulares están entre los 70 y los 74 años de edad y el 21% se sitúan en la franja de entre 75 a 79 años.

Según la modalidad, en términos generales, la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco en su modalidad verde es la de mayor expedición. El grado de satisfacción de las personas usuarias con este documento y sus programas asociados es de 8,81 (escala del 1 a 10) siendo de 8,82 en el caso de los hombres y de 8,80 en el caso de las mujeres)

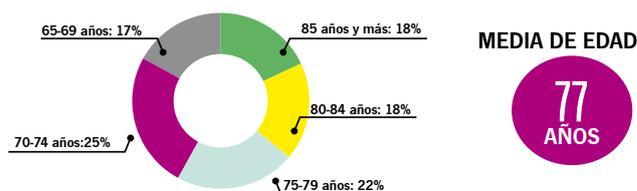
9 de cada 10 personas encuestadas manifiestan que han hecho uso de los servicios de la tarjeta, siendo un año más los descuentos en transporte interurbano (56%) y el Servicio Andaluz de Teleasistencia (27%) las prestaciones más demandadas.

El programa de mayor alcance es el programa de Transporte bonificado con más de 5.338.192 millones de viajes bonificados (57% realizados por mujeres y el 43% por hombres) y en torno a 305.000 personas beneficiarias.



Edad	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
65-69 AÑOS	169.343	46%	54%
70-74 AÑOS	257.870	46%	54%
75-79 AÑOS	223.498	44%	56%
80-84 AÑOS	183.328	40%	60%
85 y más	189.484	35%	65%

\* Datos no definitivos



En 2018 se han producido más de 5 millones de viajes bonificados y en torno a 300.000 personas beneficiarias. Principalmente los desplazamientos que se realizan son por motivos familiar (37%), seguido por motivos de salud (31%), y por ocio (32%).

- 48%, desplazamientos entre 0-50 km.
- 19%, desplazamientos entre 51-100 km.
- 33%, desplazamientos de +100 km.

Programa	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
TRANSPORTE BONIFICADO	306.593	42%	58%
PLAN VISIÓN 65	5.840	40%	60%
AUDÍFONOS	70	31%	69%
ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.301	53%	47%

\* Datos no definitivos por incidencia en la aplicación informática.

### CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

**8,81** /10 Satisfacción general respecto a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y sus programas asociados.

## SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

Andalucía, la primera y única comunidad autónoma que impulsa un servicio de teleasistencia de gestión directa y titularidad pública compatible con el resto de prestaciones de las personas en situación de dependencia, salvo la atención residencial.

Durante 2018 se han incorporado **36.942 personas usuarias en el Servicio**. Así, a 31 de diciembre de 2018, el Servicio Andaluz de Teleasistencia cuenta con **222.990 personas beneficiarias** en Andalucía.

Estas personas sin moverse de su domicilio y con tan sólo apretar un botón, se ponen en contacto a través de una línea telefónica con el equipo de profesionales que atiende este recurso social.

Pero son más de 280.000 las que disfrutan de las prestaciones del SAT teniendo en cuenta a sus convivientes de más de 65 años y a quienes ejercen los cuidados no profesionales de las personas en situación de dependencia.

Desde el año 2002 hasta la actualidad 451.097 andaluzas y andaluces han disfrutado de este Servicio.



### 5.524.570 LLAMADAS GESTIONADAS

ENTRANTES: 26%

1.452.409

24% Emergencias  
57% Conversación  
19% Información

SALIENTES: 74%

4.072.161

7% Movilización de recursos  
90% Contacto/Seguimiento  
3% Información

- 371.361 LLAMADAS DE DEMANDA SANITARIA EN COORDINACIÓN CON SALUD RESPONDE Y SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL 061.
- 9.702 VISITAS DE SEGUIMIENTO DOMICILIARIO.
- CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN 2018:
  - PLAN ANDALUZ DE PREVENCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DE LAS TEMPERATURAS EXCESIVAS SOBRE LA SALUD: 115.808 LLAMADAS REALIZADAS.
  - CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL: 47.175 LLAMADAS REALIZADAS.
  - CAMPAÑA DE FELICITACIÓN DE NAVIDAD: 26.485 LLAMADAS REALIZADAS.

15.136 MEDIA DE LLAMADAS DIARIAS

203.182 HORAS DE CONVERSACIÓN

“ La promoción de la autonomía personal es uno de los objetivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia.”

## PERFIL DE LA PERSONA TITULAR DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

El perfil de la persona titular del Servicio Andaluz de Teleasistencia es principalmente femenino ya que 8 de cada 10 son mujeres (80%).

Un alto porcentaje de las personas que disponen del servicio vive sola en su domicilio (60%).

La naturaleza propia de este Servicio fomenta la autonomía personal y la permanencia de las personas en su entorno, ayudando a solventar la necesidad de compañía, tranquilidad y seguridad de las mismas.

El 59,98% de las personas son titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, el 39,46% son personas en situación de dependencia y sólo el 0,56% son personas con discapacidad.

57 de cada 100 llamadas que se reciben son de contacto o conversación, de ahí el importante papel que juega esta prestación para paliar situaciones de soledad y aislamiento social.

### CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN 2018

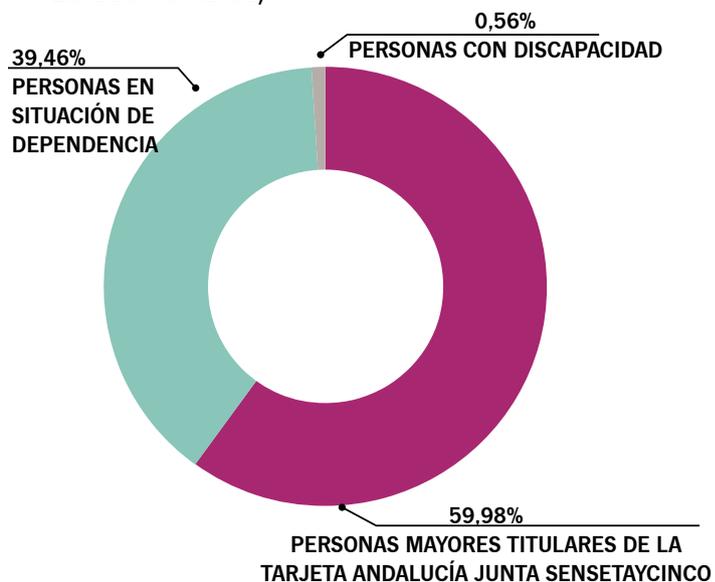
**9,7** /10 Satisfacción general con el Servicio Andaluz de Teleasistencia

### ► 222.990 personas titulares del Servicio Andaluz de Teleasistencia:

80% mujeres  
20% hombres



- El 68% tiene más de 80 años (121.630 mujeres y 29.590 hombres)



- Servicio gratuito para 63% de las personas titulares** (80% mujeres y 20% hombres)
- Principales patologías: hipertensión arterial, enfermedades cardíacas y diabetes.
- El 89% de la población del Servicio Andaluz de Teleasistencia dispone de asistencia sanitaria pública exclusivamente.
- Las personas usuarias encuestadas califican con un sobresaliente el servicio, otorgándole un 9,7 sobre 10 (9,7 en el caso de las mujeres y 9,6 en el caso de hombres)





## DATOS ECONÓMICOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES \*

En el año 2018 la ejecución de gastos destinados a la promoción de la autonomía de las personas mayores ha sido de 20.873.754,50€

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES	
TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO	841.959,40 €
SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA	10.995.147,82 €
BONIFICACIÓN EN TRANSPORTE INTERURBANO	7.570.112,20 €
SERVICIO DE COMEDOR	511.842,24 €
BONIFICACIÓN EN PRODUCTOS ÓPTICOS	164.587,03 €
ORIENTACIÓN JURÍDICA	82.257,77 €
ANDALUCÍA SOCIAL	707.848,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.873.754,50€</b>



5,27 de cada 10 € se destinan al Servicio Andaluz de Telesistencia  
3,63 de cada 10 € se destinan al Transporte Interurbano

\* No incluyen los costes indirectos



## ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

La **Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA) de Andalucía** asegura la atención universal y gratuita a las personas con problemas de adicciones e incorpora la prevención para evitar la dependencia a través de intervenciones psicoeducativas.

La Agencia tramita el proceso de ingreso o incorporación a todos los recursos especializados de la **RPAA** asegurando la equidad en el acceso a los mismos.

### **Esta Red Pública cuenta con:**

- **131 Centros de Tratamiento Ambulatorio** (incluye Equipos de Atención en Instituciones Penitenciarias). Son puerta de acceso a la Red.
- 6 Centros de Día.
- 7 Centros de Encuentro y Acogida.

### **Plazas en Recursos Especializados:**

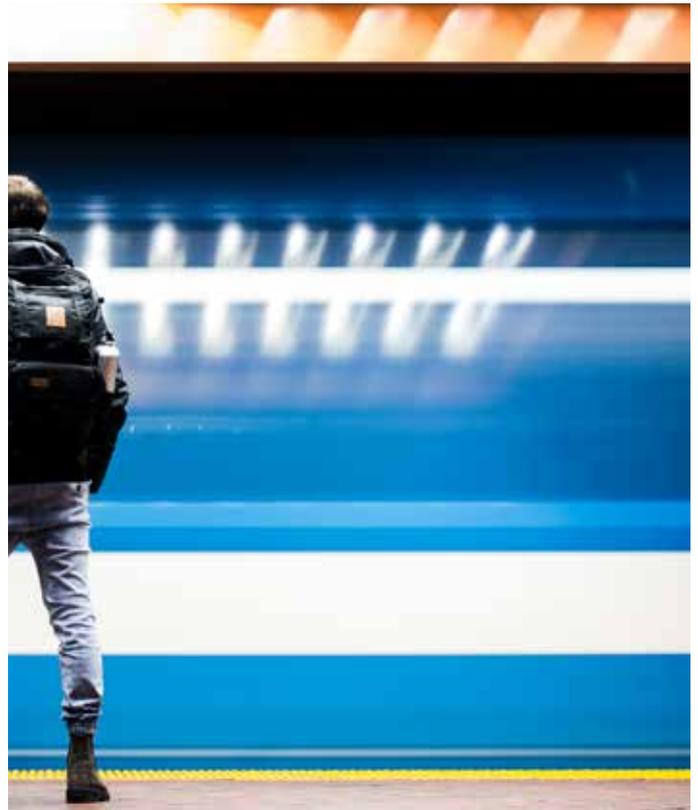
- 486 en Comunidades Terapéuticas.
- 31 en Viviendas de Apoyo a personas enfermas de SIDA.
- 85 en Viviendas de Apoyo a la Reinserción.
- 16 Viviendas de Apoyo al Tratamiento.
- 17 en Unidades de Desintoxicación Hospitalarias.

## PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

Durante 2018, 53.881 personas han realizado tratamiento en la RPAA, de ellas 45.509 son hombres (85%) y 8.372 mujeres (15%).

El grupo de edad mayoritario se concentra entre los 31 y los 65 años, tanto en hombres como en mujeres. Esta franja de edad supone un 78,2% del total de personas atendidas, seguida por el grupo de edad de entre 18 y 30 años, que suponen un 17,7%.

Las adicciones principales por la que más personas realizan tratamiento son heroína o “rebujaio” (15.087 personas) y alcohol (13.375 personas).

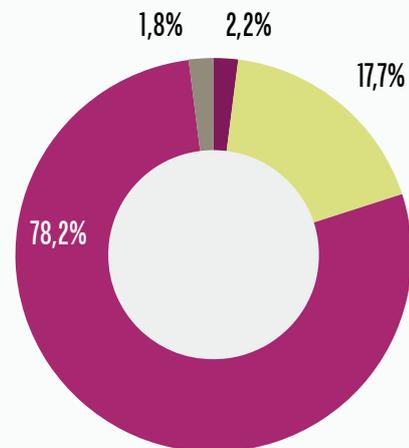


“ Esta Red pública asegura la atención universal y gratuita a las personas con problemas de adicciones.”

### INTERVALOS DE EDAD DE PERSONAS EN TRATAMIENTO EN LA RED

				♂	♀
<18 AÑOS	1.212	2,2%	80%	20%	
18-30 AÑOS	9.530	17,7%	88%	12%	
31-65 AÑOS	42.153	78,2%	84%	16%	
>65 AÑOS	981	1,8%	79%	21%	
Edad desconocida	5	0,0%	60%	40%	
	53.881	100%	85%	15%	

\*Fuente SIPASDA



MEDIA DE EDAD

31-65  
AÑOS



## INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

En los Centros de Tratamiento Ambulatorios además se realizan intervenciones psicoeducativas para abordar consumos de sustancias problemáticas o comportamientos adictivos incipientes y de este modo, evitar la instauración de una dependencia.

Durante 2018 se atendió a 971 personas a través de estas intervenciones, 23% mujeres y 77% hombres.

Las mujeres realizan en mayor medida estas intervenciones psicoeducativas dirigidas a evitar la instauración de una dependencia (23,1%), que las mujeres en tratamiento por una adicción (15,5%).

**El 78,3% de las intervenciones psicoeducativas están motivadas por el consumo de cannabis, las siguientes sustancias que más demanda generan de intervenciones son: el alcohol (5,4%), el tabaco (4,0%) y la cocaína (3,6%).**



**El 62,7% del total de personas que realizan intervenciones psicoeducativas son menores de edad.”**

### INTERVALOS DE EDAD DE PERSONAS QUE REALIZAN INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

			♂	♀	
<18 AÑOS	609	78%			22%
18-30 AÑOS	273	81%			19%
31-65 AÑOS	85	59%			41%
>65 AÑOS	4	25%			75%
*Fuente SIPASDA	971	77%			23%

### SUSTANCIA O CONDUCTA ADICTIVA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN

DROGA PRINCIPAL		EN TRATAMIENTO		INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA				
		♂	♀		♂	♀		
HEROÍNA Y REBUJAO	15.087	89%		11%	5	60%		40%
ALCOHOL	13.448	80%		20%	52	75%		25%
COCAÍNA	12.281	90%		10%	35	60%		40%
CANNABIS	6.296	84%		16%	761	80%		20%
JUEGO PATOLÓGICO	2.442	94%		6%	25	96%		4%
OTRAS ADICCIONES SIN SUSTANCIA	1.820	80%		20%	33	64%		36%
TABACO	1.260	47%		53%	39	61%		38%
HIPNÓTICOS Y SEDANTES	800	53%		47%	5	60%		40%
OTRAS SUSTANCIAS PSICO-ACTIVAS	331	66%		34%	14	64%		36%
ANFETAMINAS	63	78%		22%	1	100%		0%
MMDA Y DERIVAOS	53	89%		11%	1	100%		0%
TOTAL	53.881	85%		15%	971	77%		23%

\*Fuente SIPASDA

## COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

De las 23 Comunidades Terapéuticas de la RPAA, la Agencia gestiona de forma directa seis, con un total de 264 plazas, lo que representa el 54% del total de plazas en este tipo de centros de tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial.

En las Comunidades Terapéuticas de la Agencia, se atienden a hombres y mujeres con cualquier tipo de adicción, así como a personas con necesidades especiales: menores, parejas, embarazadas y madres con sus hijos e hijas menores de tres años, personas derivadas de Instituciones Penitenciarias y personas con órdenes judiciales de ingreso en Comunidad Terapéutica.

Son recursos de carácter sociosanitario destinados a prestar atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrado y adaptado a las necesidades individuales de las personas con problemas de adicciones, en coordinación con las redes sanitarias y de servicios sociales.

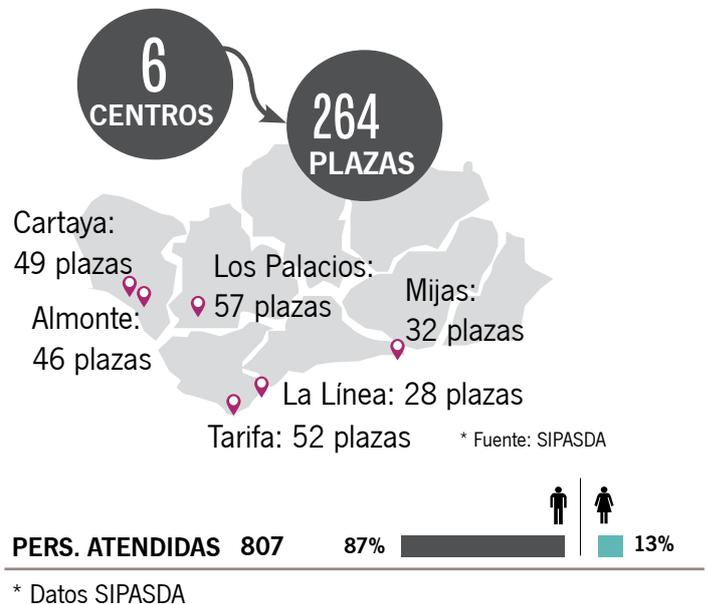
Se oferta un tratamiento integral (médico, psicológico, socioeducativo, etc.), siguiendo una serie de principios básicos, como son la gratuidad de la asistencia, la igualdad, confidencialidad, individualidad, complementariedad, participación, etc.

La oferta asistencial incluye desintoxicación, deshabituación y rehabilitación de conductas adictivas y tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas. Asimismo y con el objetivo de avanzar en la normalización e incorporación social se desarrollan una gran variedad de actividades y actuaciones de carácter socioeducativo.

En 2018 la ejecución de gastos de las Comunidades Terapéuticas ha sido de 5.634.335,29€



Es destacable la amplia oferta de plazas disponibles y la flexibilidad en el proceso de tratamiento para adaptarse a las necesidades de las personas atendidas.



“ El 58,8% finalizaron su tratamiento con alta Terapéutica.”

**La ocupación media fue de un 85,1%.**

8,6 /10

Satisfacción de las y los profesionales de la Red Pública asistencial respecto al tratamiento y la atención que reciben las personas usuarias en las Comunidades Terapéuticas de la Agencia.

Se ha realizado una revisión del Programa de Intervención en Comunidades Terapéuticas, en la que han participado los y las profesionales de las Comunidades Terapéuticas, así como de los servicios centrales del Área de Drogodependencia e Inclusión.

Se ha elaborado un documento informativo en Lectura Fácil sobre las características y el funcionamiento de las Comunidades Terapéuticas de la Agencia, para facilitar el conocimiento de éstas y el ingreso de las personas usuarias.

## PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Principalmente masculino, los hombres representan el 87% del total de personas atendidas, (672 hombres) y el 13% las mujeres, (98 mujeres); con una edad comprendida entre 41 y 43 años.

El tipo de adicción principal que motiva el tratamiento es la heroína y derivados opiáceos con un 37% seguido de la cocaína, 30,6%, y del alcohol, 29,4%



► Perfil mayoritariamente masculino, un 87% son hombres.

► En general, casi la mitad de las personas que ingresan en una Comunidad Terapéutica, el 48%, tiene entre 31 y 45 años.

### INTERVALOS DE EDAD\*

		♂	♀
<18 AÑOS	10	89%	11%
18-30 AÑOS	100	92%	8%
31-45 AÑOS	394	89%	11%
46-65 AÑOS	302	84%	16%
>65 AÑOS	1	100%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>807</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>

\* Fuente: SIPASDA



Se observa un porcentaje muy alto de ingresos de hombres frente a mujeres en el caso de adicciones al juego patológico, opiáceos, cocaína y cannabis. Sin embargo, en el caso de los hipnosedantes/benzodiacepinas hay un porcentaje de ingresos muy similar tanto en hombres como en mujeres.”



### TIPO DE ADICCIÓN PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO\*

		♂	♀
OPIÁCEOS	287	91%	9%
ALCOHOL	219	82%	18%
COCAÍNA	239	89%	11%
CÁNNABIS	46	87%	13%
HIPNÓSEDANTES/BENZODIACEPINAS	6	50%	50%
JUEGO PATOLÓGICO	5	100%	0%
MDMA y DERIVADOS	1	0%	100%
ANFETAMINAS	2	50%	50%
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	100%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>807</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>



En 2018 la ejecución de gastos en el programa de intervención sociolaboral en Comunidades Terapéuticas ha sido de 27.341,63€

## PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIO LABORAL EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE LA AGENCIA

Este Programa favorece la incorporación sociolaboral de las personas con problemas de adicciones que se encuentran en tratamiento en las Comunidades Terapéuticas de la Agencia, como complemento a su proceso terapéutico.

Las actuaciones se dirigen tanto a las personas usuarias como al personal técnico que interviene en el ámbito sociolaboral.

La colaboración con otras entidades públicas y privadas es fundamental, ya que facilita a las personas usuarias el acceso a acciones específicas, especializadas y/o transversales, realizadas por otros organismos y entidades, que les aportan experiencia y les ayudan en su posterior incorporación en el mercado laboral ordinario.

Las entidades que han colaborado fueron las siguientes:

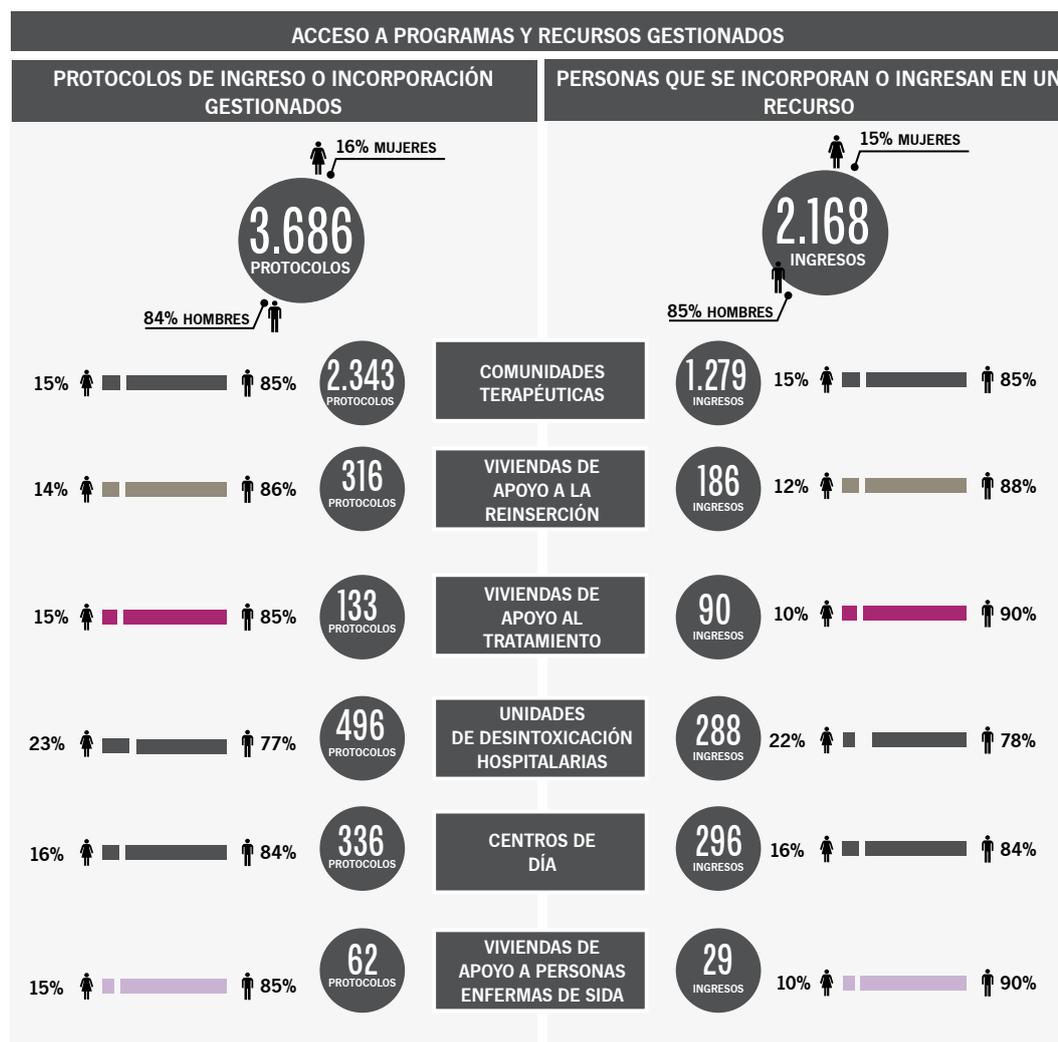
- Red Guadalinfo.
- Andalucía Orienta (Servicio Andaluz de Empleo)
- Andalucía Compromiso Digital
- Entidades sociales del Programa Incorpora.

### Balance 2018

- Se han impartido 8 talleres de iniciación al autoempleo en los que han participado 40 personas (34 hombres y 4 mujeres)
- El personal técnico del Programa ha realizado 107 asesoramientos a las y los profesionales de las Comunidades Terapéuticas de la Agencia. (98 mujeres y 9 hombres)
- Se han realizado 70 actuaciones informativas y formativas (62 hombres y 8 mujeres)
- 79 personas fueron derivadas al Programa Incorpora.

## ACCESO A PROGRAMAS Y RECURSOS DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES DE ANDALUCÍA

Se asegura el acceso, en igualdad de condiciones, a los servicios y programas de la RPAA (Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Apoyo al Tratamiento, Viviendas de Apoyo a la Reinserción, Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Centros de Día).



El total de personas con problemas de adicciones que ingresaron o se incorporaron a los recursos especializados en 2018, fue de 2.168

Las Comunidades Terapéuticas son el recurso en el que ingresaron un número mayor de personas, 1.279, seguido de las incorporaciones a los Centros de Día, 296

Personas con necesidades especiales atendidas	156
<p> 2 mujeres con hijas e hijos menores de 3 años</p>	<p> 10 menores (9 niños y 1 niña)</p>
<p> 1 embarazada</p>	<p> 134 personas derivadas de Instituciones Penitenciarias (119 hombres y 15 mujeres)</p>
<p> 3 parejas</p>	<p> 6 personas con Órdenes Judiciales de ingreso en Comunidad Terapéutica (4 hombres y 2 mujeres)</p>

\* Fuente SIPASDA

## CENTRO DE SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PEPSA

El Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA), ensayo clínico realizado en los años 2002 a 2004, abordó la eficacia de la prescripción diversificada, individualizada y protocolizada de agonistas opioides apoyada en la Diacetilmorfina por vía intravenosa en comparación con la prescripción de Metadona oral, ambas con apoyo médico-psico-social, respecto a la salud física y/o mental y/o en la incorporación social de personas dependientes a opioides por vía intravenosa, que hubieran fracasado anteriormente en, al menos, dos tratamientos convencionales.

Una vez finalizado este Programa se crea el Centro de Seguimiento de las personas usuarias del PEPSA para ofrecer tratamiento a estas personas en un uso compasivo, (R. D. 223/2004, de 6 de febrero y R. D. 1015/2009, de 19 de junio).

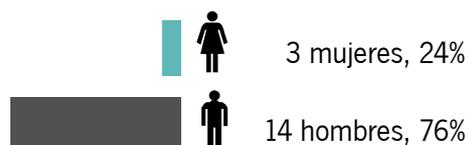
El tratamiento combinado con Diacetilmorfina intravenosa y Metadona mejora la salud física, ajuste psico-social, retención en el tratamiento y disminuye los riesgos asociados al consumo y las actividades delictivas.

En 2018 la ejecución de gastos en el Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) ha sido de 353.092,64€



### 17 personas atendidas en 2018 en el Centro de Seguimiento de personas usuarias del PEPSA.

- ▶ La media de edad de las personas participantes en el Programa es de 42,5 años.
- ▶ Las personas atendidas tienen un perfil mayoritariamente masculino:



- ▶ Se han realizado 11.106 intervenciones.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN COMISARÍA

Este Programa tiene como objetivo prestar una atención integral a las personas detenidas en comisaría con problemas de adicciones, facilitándoles información y su acceso a los recursos de la RPAA.

Este Programa se incluye en la línea estratégica del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2020, para el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a personas de alto riesgo de exclusión social, proporcionándoles la oportunidad de salir de la situación de desventaja en la que se encuentran.

### Balance 2018

Las personas atendidas fueron de 444, 426 hombres (96%) y 18 mujeres (4%), con una media de edad de 38,6 años.

Estas personas presentaban diferentes situaciones respecto al tratamiento por su adicción:

- Un 43% se encontraba en tratamiento.
- Un 25,9% habían abandonado su tratamiento.
- Un 28,8% habían tenido con anterioridad contacto con la RPAA.
- El 2,3% habían sido dadas de alta.
- 509 intervenciones, de las cuales 490 se llevaron a cabo con hombres (96%) y 19 con mujeres (4%).
- 144 personas retomaron o iniciaron su tratamiento tras su participación en el Programa, 134 hombres (93%) y 10 mujeres (7%).

\*Fuente SIPASDA.



En 2018 la ejecución de gastos para llevar a cabo la atención social a las personas con problemas de adicciones en comisaría ha sido de 33.248,91 €

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CURSO 2017/2018)

Este Programa proporciona formación académica a las personas adultas con problemas de adicciones atendidas en los recursos de la RPAA, para facilitarles su acceso a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza, y de este modo puedan adquirir y/o actualizar su formación básica promoviendo su incorporación social.

### Balance 2018

Durante el curso académico 2017/2018 se matricularon 784 personas, 641 hombres (82%) y 143 mujeres (18%).

En la prueba de Graduado en Educación Secundaria se presentaron 176 personas, 154 hombres (87%) y 22 mujeres (13%). Obtienen la titulación 38 personas y aprueban algún ámbito de las diferentes materias 56.

\*Fuente SIPASDA.





## DATOS ECONÓMICOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

En el año 2018 la ejecución de gastos destinados a la atención a personas con problemas de adicciones ha sido de **6.462.262,48€**

ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	
COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	5.634.335,29 €
PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL SANITARIA	27.341,63 €
SIPASDA	614.720,62 €
DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45.709,01 €
GESTIÓN DE INDICADORES	40.649,80 €
ESTUDIO INVESTIGACIÓN ADICCIONES	99.506,13€
<b>TOTAL</b>	<b>6.462.262,48€</b>



8,83 de cada 10 € del importe destinado por la ASSDA a la atención a personas con problemas de adicciones se destinan a Comunidades Terapéuticas

**10.591**  
PERSONAS  
ATENDIDAS

 48% mujeres.  
 52% hombres.

PERSONAS ATENDIDAS	
Jóvenes	52%
Entre 30-45 años desempleadas	21%
Con discapacidad	19%
Mayores de 45 años desempleadas de larga duración	12%
Inmigrantes	14%
Ex-reclusos, ex-reclusas	7%
Víctimas de Violencia de Género	3%
Con trastornos mentales	3%
Con problemas de adicción	1%

\*En una misma persona se concentran distintas circunstancias y/o factores que determinan que pueda incluirse en dos o más grupos.



## ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Los agentes públicos y privados trabajan por un entorno socialmente responsable, promoviendo estructuras organizadas capaces de abordar la exclusión social con intervenciones integradoras y coordinadas, adaptadas a las necesidades y situaciones de vulnerabilidad.

Nuestra prioridad es crear, impulsar y difundir iniciativas de trabajo en red para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo y/o en situación de exclusión social a través de la promoción de sus competencias personales y profesionales.

### Balance 2018

En Andalucía hemos atendido a 10.591 personas en riesgo y/o en situación de exclusión social, 5.549 mujeres (52%) y 5.042 (44%) hombres.

El proceso de exclusión social tiene múltiples dimensiones, siendo la falta de empleo una de las variables que afecta en mayor medida. En este sentido, las personas jóvenes y las desempleadas a partir de los 30 años, han sido el grupo atendido más numeroso. La variable género sigue siendo muy importante al analizar el proceso de exclusión social, ya que las dificultades y factores de riesgos asociados son mayores para las mujeres, representando un 52% del total de personas atendidas.

## PROGRAMA INCORPORA. INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La Agencia coordina este Programa impulsado por la Fundación Bancaria “La Caixa” e integrado por 47 Entidades Sociales y 194 profesionales.

Su objetivo se centra en la promoción de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de personas en riesgo y/o situación de exclusión social implicando para ello a las empresas.

### Balance 2018

10.591 personas atendidas en riesgo y/o en situación de exclusión social, 5.549 mujeres (52%) y 5.042 (48%) hombres.

- Media de edad: 37 años.
- 4.844 contratos laborales.
- 47 entidades sociales adheridas.
- Empresas contratantes 1.935.
- Ofertas de empleo gestionadas 4.209.

Satisfacción de las Entidades Sociales con la coordinación realizada por los y las profesionales de la Agencia, 8.9/10.

En 2018 la ejecución de gastos en el programa Incorpora ha sido de 115.000€

Como complemento a la intermediación realizada, el Programa ha ido incorporando diferentes líneas para adaptarse a las necesidades de las personas, que refuerzan su itinerario de incorporación sociolaboral.

- **Línea Incorpora Jóvenes:** 15 entidades sociales han iniciado esta línea atendiendo a 4.774 jóvenes entre 16 y 35 años, incidiendo especialmente en el rango de edad de 18 y 30 años. Entre las actuaciones se encuentran: las formaciones con prácticas no laborales, acciones de retorno educativo y otras destinadas exclusivamente a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía por su problemática específica, en concreto se han atendido 751 jóvenes (601 hombres y 150 mujeres).
- **Línea de Formación:** 29 Entidades Sociales han impartido 55 acciones formativas con prácticas no remuneradas en empresas, en las que han participado 653 personas. La implicación de las empresas en todas las fases de la formación y posteriormente en la facilitación de prácticas no laborales de estas personas, genera un mayor impacto en su contratación posterior. De este modo, de las 653 personas que finalizaron las acciones de formación, el 66% fueron contratadas (293 hombres y 360 mujeres).
- **Línea de Autoempleo:** 10 entidades sociales han apoyado y desarrollado la capacidad emprendedora de personas en riesgo y/o situación de exclusión social, realizando acciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento en sus procesos de inserción laboral por cuenta propia, a través del diseño de “itinerarios personalizados de autoempleo” o de emprendimiento colectivo. Durante 2018 se atendieron 564 personas y se crearon 270 microempresas.
- **Línea Reincorpora:** 12 entidades sociales apoyan la integración sociolaboral de persona privadas de libertad desarrollando itinerarios de incorporación sociolaboral que incluyen acompañamiento, formación, proyecto de servicio a la comunidad, orientación laboral, intermediación y seguimiento. Durante este año se han atendido 285 personas de las que 203 (71%) han sido contratadas.

\*Datos Sistema de Información INCORPORA



En 2018 se atendió a 9.172 menores, 8.596 niños y 576 niñas, con una media de edad de 17 años.

Nº de menores inmigrantes según procedencia	
Marruecos	5.709
Guinea	1.199
Mali	726
Costa de Marfil	453
Argelia	188
Gambia	164
Camerún	107
Senegal	91
Rumanía	86
Ghana	66
Nigeria	46
Sierra Leona	35
Burkina Faso	19
Siria	11
Otras Nacionalidades	272

Mayoritariamente proceden de Marruecos, aunque Guinea y Costa de Marfil han aumentado como países de origen.

## ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES (SIME)

Andalucía cuenta con un Sistema de Protección de Menores que atiende las necesidades de las personas menores inmigrantes no acompañadas, a través de una red especializada de personal mediador intercultural.

La intervención con las personas menores se realiza de manera individualizada a través de la mediación entre la Administración Autonómica y las personas menores de edad que ingresan en los diferentes recursos que componen la red de Centros de Protección de Menores.

Para el desarrollo del Programa se cuenta con un sistema de información denominado SIME (Sistema de Información de Menores Extranjeros).

Se han atendido a 9.172 menores, 8.596 niños (94%) y 576 niñas (6%), con una media de edad de 17 años.

 576 niñas, 6%  
 8.596 niños, 94%





\* Datos SIME



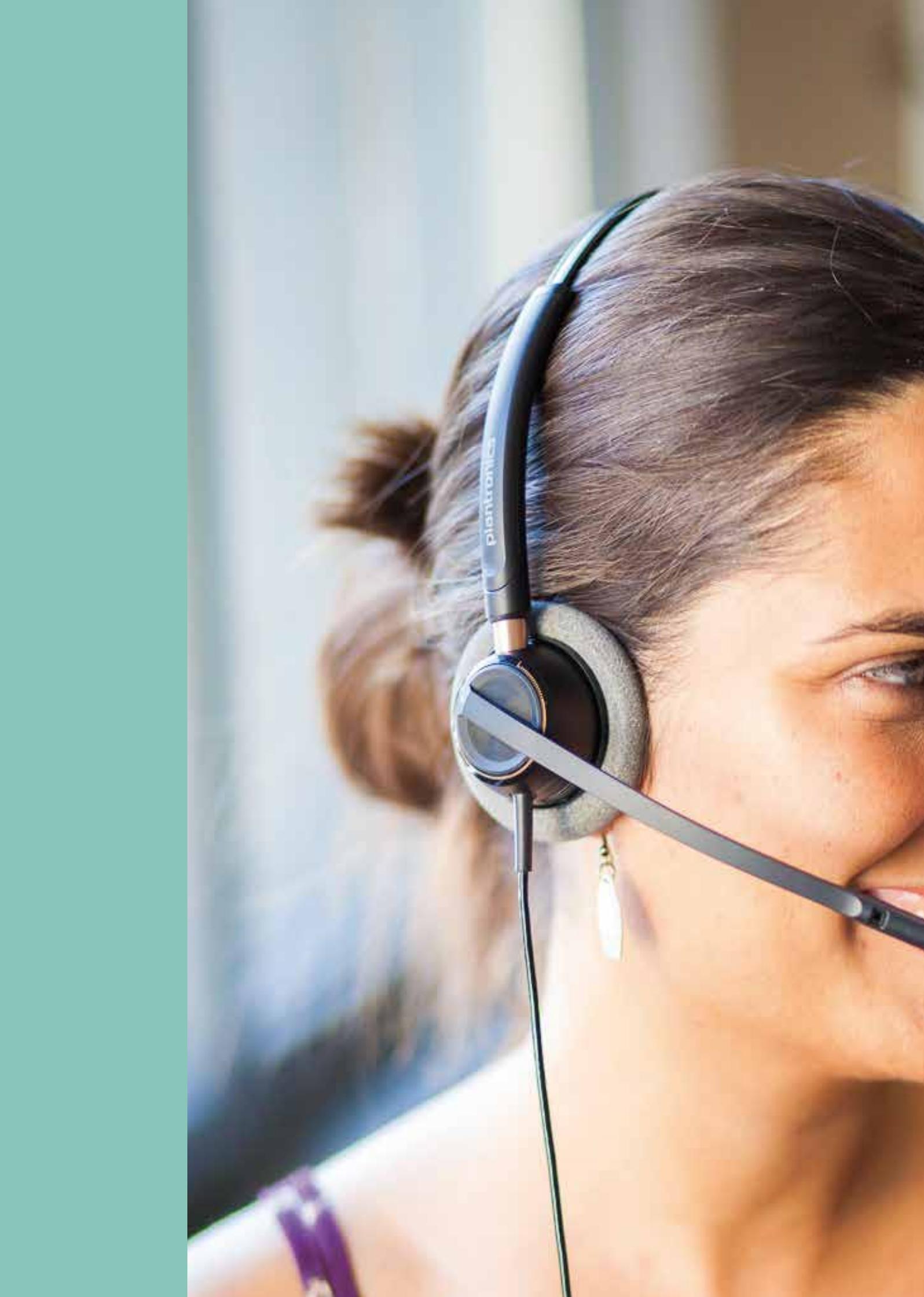


## DATOS ECONÓMICOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

En el año 2018 la ejecución de gastos de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a la atención a personas en riesgo y/o situación de exclusión social ha sido de 115.000,00 €

ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA INCORPORA	115.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>115.000,00 €</b>

\* No incluyen los costes indirectos





## **CAPÍTULO 2**

# **Atención a la ciudadanía**

La Atención a la Ciudadanía es una prioridad de la agencia, disponiendo para ello de diferentes canales de comunicación en respuesta a las demandas y necesidades de la población, bien sea atención directa y personalizada, telefónica o escrita a través de distintas vías de entrada en la administración. (correo postal, registro, correo electrónico, webmaster, Defensor del Pueblo,...)

Desde la agencia existe un fuerte compromiso con este derecho fundamental: el derecho a recibir información veraz. Con esta filosofía se gestiona el servicio de atención a la ciudadanía, que en el año 2018 ha atendido 361.578 consultas a través de los distintos cauces de comunicación puestos a disposición de las andaluzas y los andaluces.

El principal motivo de consultas telefónicas de la ciudadanía ha sido para solicitudes, mantenimiento e información del Servicio Andaluz de Teleasistencia (155.413 llamadas atendidas) y sobre la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco (119.326 llamadas atendidas) seguida de las consultas relacionadas con discapacidad y accesibilidad (56.766) y consultas sobre dependencia (18.753 consultas)

Por último, desde los teléfonos de atención a la infancia, línea de ayuda a la infancia y teléfono de notificación de posibles situaciones de Maltrato Infantil se ha atendido 6.638 llamadas y desde el teléfono de atención a personas mayores 4.682 llamadas.

#### **900 920 029**

##### **Teléfono de solicitudes, mantenimiento e información del Servicio Andaluz de Teleasistencia**

Su finalidad es informar, atender solicitudes de alta en el mismo, gestionar instalaciones y resolver incidencias relacionadas con los dispositivos domiciliarios y adicionales de teleasistencia en los hogares de las personas usuarias. 155.413 llamadas atendidas en 2018.

#### **900 2001 65**

##### **Información sobre la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y el Servicio Andaluz de Teleasistencia**

Información general sobre estos programas, su solicitud, estado de tramitación. 119.326 llamadas atendidas en 2018.

#### **900 555 564**

##### **Información sobre Discapacidad y Accesibilidad**

Teléfono de atención 24 horas, a través del cual se canalizan las llamadas de información sobre servicios, prestaciones y recursos relacionados con la discapacidad y la accesibilidad. 56.766 llamadas atendidas en 2018 (63% mujeres, 37% hombres)

#### **900 858 381**

##### **Atención a las Personas Mayores**

Atención las 24 horas del día, cuya finalidad es detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato a personas mayores, facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía y recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores. 4.682 llamadas atendidas en 2018 (69% mujeres, 31% hombres)

#### **900 921 111**

##### **Atención a la Infancia y a la Adolescencia**

Proporciona información de los recursos, programas y actuaciones del sistema de protección a la infancia y adolescencia, así como información puntual sobre alguna campaña, actividad, actuación o evento. 1.142 llamadas atendidas en 2018 (73% mujeres, 26,3% hombres, 0,7% desconocido)

#### **116 111**

##### **Línea de Ayuda a la Infancia**

Proporciona ayuda a niños y niñas que necesiten cuidados y protección, facilitando la prestación de servicios y recursos tendentes a satisfacer sus necesidades y darles la oportunidad de expresar sus preocupaciones. 142 llamadas atendidas en 2018 (49% hombres, 51% mujeres)

#### **900 851 818**

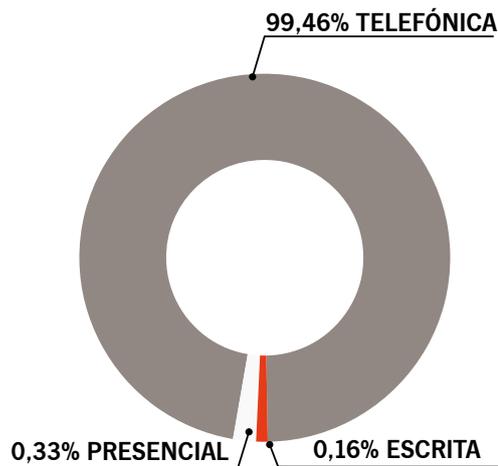
##### **Teléfono de Notificación de Posibles Situaciones de Maltrato Infantil**

Atiende las quejas o denuncias sobre malos tratos y situaciones de abandono o desatención de menores. 5.343 llamadas atendidas (52% mujeres, 48% hombres)

**900 166 170**

**Información sobre Dependencia**

Servicio de atención a la ciudadanía en todo lo relacionado con el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Durante el año 2018 se han atendido 18.753 consultas telefónicas (77% mujeres y 23% hombres).



**ATENCIÓN TELEFÓNICA**

MOTIVO DE CONSULTA	TOTAL	Porcentaje
Servicio Andaluz de Teleasistencia	155.413	43%
Tarjeta y Servicio Andaluz de Teleasistencia	119.326	33%
Discapacidad y Accesibilidad	56.766	16%
Información Dependencia	18.753	5%
Infancia y adolescencia	6.627	2%
Personas mayores	4.682	1%

El medio de consulta más utilizado es el telefónico, a través de las diferentes líneas de atención a la ciudadanía que dispone la Agencia. En 2018 se han recibido 361.578 llamadas que suponen el 99,5% de las consultas recibidas. Además, se han gestionado 339 consultas escritas y 672 consultas atendidas de forma presencial.





# CAPÍTULO 3

## Trabajando en equipo

## PLANTILLA DE LA AGENCIA



Los Servicios Territoriales suponen un 49,62% del total de profesionales de la Agencia, seguido del Área de Dependencia y Autonomía con un 33,66% y el Área de Drogodependencia e Inclusión con un 10,51%, ocupando la Secretaría General un 6,21%.

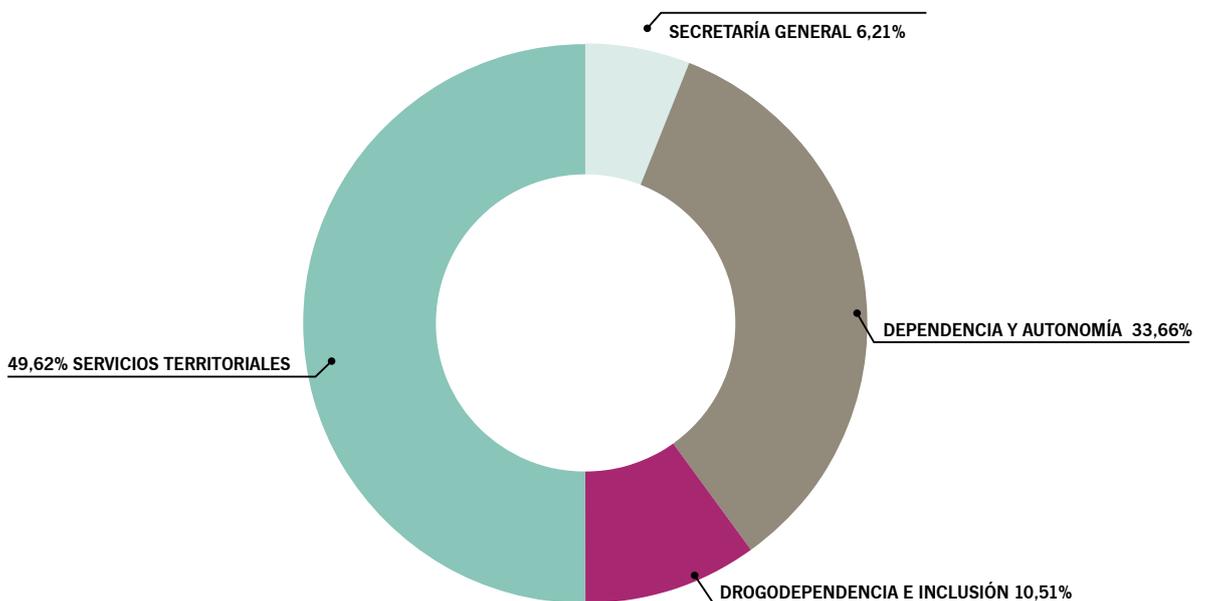
La plantilla de profesionales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la conforma un total de 1899 personas.

 1.495 mujeres, 78,73%

 404 hombres, 21,27%

### MODELO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL

 25,49% personal funcionario  
 74,51% personal laboral





### MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Excedencia cuidado familiar	6	1	7
Excedencia por cuidado de hijo o hija	10	1	11
Permiso maternidad legal	62	1	63
Permiso maternidad Conv. Col.	42		42
Permiso paternidad		20	20
Permiso para reuniones de coordinación para hijos o hijas con discapacidad	35	50	85
Permiso por exámenes prenatales, técnicas de preparación al parto, fecundación asistida	10		10
Permiso por lactancia	40	3	43
Permiso por matrimonio	15	3	18
Permiso por nacimiento de hijo o hija		11	11
Permiso no retribuido	120	10	130
Reducción de jornada por cuidado de familiar	7	1	8
Reducción de jornada por cuidado de hijo prematuro		1	1
Reducción de jornada por cuidado de hijo o hija menor de 12 años	167	8	175
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>110</b>	<b>624</b>

## RECURSOS HUMANOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Durante 2018 la Agencia ha desarrollado una serie de prácticas de responsabilidad corporativa para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad, y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como teniendo en cuenta el efecto que su actividad tiene en las personas, tanto de forma individual como colectiva.

En el ámbito de su competencia, la Agencia cumple con la obligación que tiene respecto a que al menos un 2% de las personas que trabajan en ella tengan discapacidad. Destacar que nos encontramos al finalizar el año 2018 por encima de este porcentaje, alcanzando un 2,26%.

En esta misma, los contratos que la Agencia tiene formalizados con Centros Especiales de Empleo son los servicios de limpieza de las sedes de Sevilla y Málaga donde trabajan 18 personas y el de recogida de papel y cartón con destino al reciclaje que tiene 3 trabajadores; por tanto 21 personas.

Por otra parte, a lo largo del año 2018 se han favorecido un total de 624 medidas de conciliación, correspondientes 514 de ellas a trabajadoras de la Agencia (82,37%) y 110 a trabajadores de la misma (17,63%).

## CONVENIO COLECTIVO



El 21 de septiembre de 2018 se firmó y entró en vigor el I Convenio Colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de aplicación al personal laboral de la misma. Dicho texto fue publicado en el BOJA el 2 de noviembre de 2018 (BOJA nº 212).

La aprobación del Convenio Colectivo ha supuesto uno de los hitos más importantes de la Agencia desde su creación y viene a sustituir a los tres convenios colectivos que regían hasta ese momento.

Con este acuerdo hemos alcanzado los siguientes objetivos esenciales:

- Unificación de las condiciones laborales del personal laboral.
- Establecimiento de un sistema de clasificación profesional, único para todo el personal laboral de la Agencia, donde han quedado encuadrados todos los grupos y categorías procedentes de los convenios colectivos anteriores.
- Acercamiento retributivo al resto del sector público andaluz mediante la unificación de las retribuciones del personal, adaptación de los complementos salariales vinculados a los servicios 24 horas y las mejoras de las retribuciones más bajas.
- Mejora de la conciliación personal, familiar y laboral.
- Unificación y modificación de los servicios 24 horas de la Agencia.

## PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018

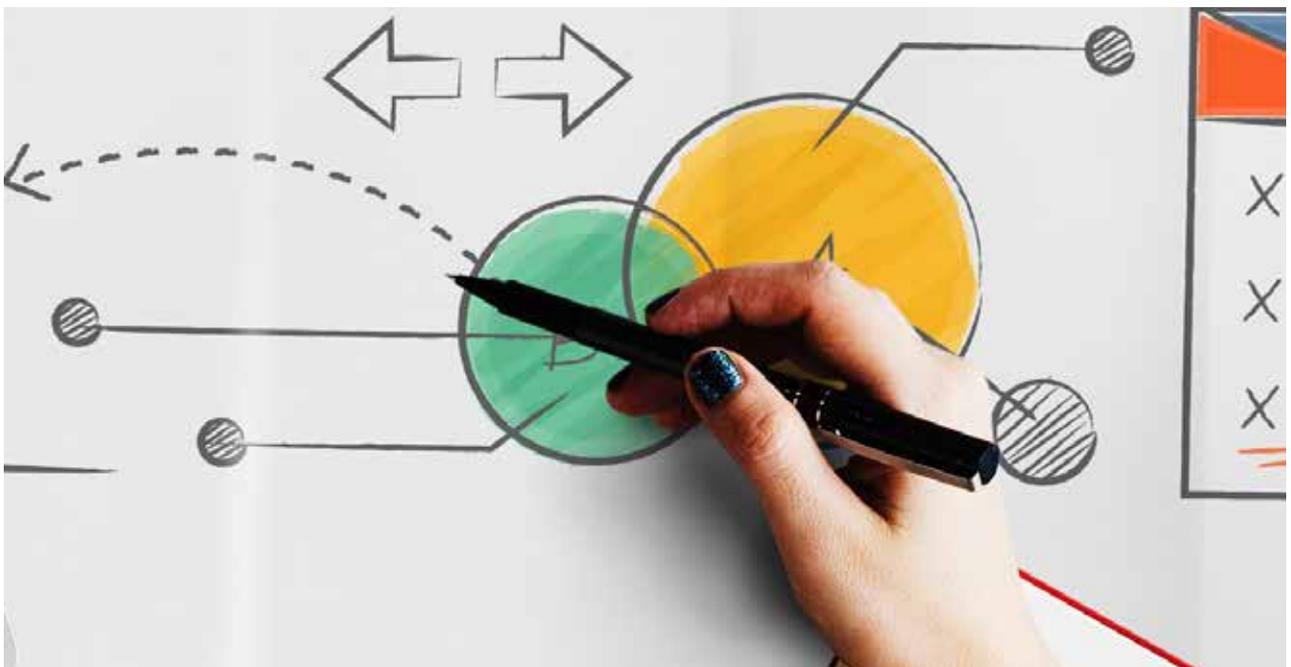
A partir del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019, la Agencia ha desarrollado el Plan de Acción Anual 2018, orientándolo fundamentalmente a la mejora en la atención a las personas y su bienestar, al fortalecimiento de nuestra estructura organizativa y a la innovación social.

En 2018, el plan de acción ha alcanzado un grado de consecución de objetivos del 77,8% que se ha concretado en 125 actuaciones, agrupadas en 25 objetivos operativos que desarrollan los 9 objetivos estratégicos.

Este plan responde al compromiso de avanzar hacia la excelencia, para hacer de nuestra Agencia una organización más innovadora, eficaz y eficiente.

El seguimiento del plan ha facilitado la detección de oportunidades que conllevan a la mejora continua de los procesos y procedimientos de gestión.

En octubre de 2018 ha concluido el diseño y elaboración del plan de acción anual 2019, aprobándose en Consejo Rector el 20 de diciembre de 2018.



## JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN



En el mes de marzo de 2018 con motivo del Día Internacional de las Mujeres, la Comisión de Igualdad de la Agencia desarrolló las I Jornadas de Igualdad consistentes en distintas actividades para sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad entre mujeres y hombres. A través de una muestra de material gráfico y de conferencias se informó sobre conceptos claves de igualdad, coeducación, corresponsabilidad, doble presencia, brecha salarial y micromachismos.

En el mes de noviembre de 2018 con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión de Igualdad de la Agencia ha desarrollado distintas actividades para sensibilizar a la plantilla contra la violencia de género.

A través de una muestra de material gráfico y de conferencias se informó sobre el concepto de violencia de género, el amor romántico, la ciberviolencia de género y la violencia sexual.



## I PLAN DE IGUALDAD

La Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 32 que la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y demás entidades instrumentales elaborarán cada cuatro años planes de igualdad en el empleo.

La Agencia durante 2018 ha continuado el proceso de elaboración de su Plan de Igualdad, culminando la negociación del mismo en el mes de diciembre, con 69 medidas distribuidas en 7 ejes de actuación.

- Eje 1. Medidas transversales para incorporar la perspectiva de género.
- Eje 2. Formación.
- Eje 3. Salud laboral.
- Eje 4. Provisión de puestos.
- Eje 5. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Eje 6. Política salarial.
- Eje 7. Violencia de género

Los objetivos planteados persiguen la eliminación de desequilibrios en el acceso, participación y desarrollo de mujeres y hombres en la Agencia y la integración del principio de igualdad en los procesos de gestión con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



## POLÍTICA DE FORMACIÓN INTERNA

### PRINCIPALES DATOS

- 27 acciones formativas
- 75 ediciones
- 1.431 participantes
- 1.495 horas de formación



### QUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

**8,18** /10 Satisfacción respecto a las acciones formativas realizadas

**8,34** /10 Satisfacción respecto a las acciones formativas impartidas por personal ASSDA

### Competencias Estratégicas

SUBTIPO	ACCIÓN FORMATIVA	Ediciones	Participantes
Instrumentales	TÉCNICA DE REDACCIÓN DE INFORMES	1	40
	LENGUAJE DE SIGNOS	2	27
Interpersonales	COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1	19
	INTELIGENCIA EMOCIONAL	4	78
	HABILIDADES DIRECTIVAS	1	14
	GESTIÓN DE EQUIPOS DE TELEASISTENTES: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	1	19
	COACHING: CÓMO DESCUBRIR NUESTRAS PROPIAS CAPACIDADES	1	12
Salud Laboral	INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y CHI KUNG: CONTACTANDO CON NUESTRA ENERGÍA POSITIVA.	2	23
	ESCUELA DE VOZ	6	82
	ESTRATEGIAS PARA CONSTRUIR UN BUEN CLIMA LABORAL	3	57
	PRL DEL PUESTO. TAREAS DE ARCHIVO	1	29
	REDUCCIÓN DEL ESTRÉS BASADA EN LA ATENCIÓN PLENA: MINDFULNESS	2	40
	PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	8	489
	SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	6	40
	PROMOCIÓN DE LA SALUD	4	55

### Competencias Específicas

SUBTIPO	ACCIÓN FORMATIVA	Ediciones	Participantes
Técnica	PROTOCOLO Y PROGRAMA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LLAMADAS (SAT)	6	66
	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS EMITIDAS DESDE EL SAT	1	3
	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS RECIBIDAS EN EL SAT	1	10
	ENTRENAMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE LLAMADAS COMPLEJAS	4	77
	TRATAMIENTO DEL DUELO	2	38
	TELÉFONO ATENCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PARTE TEÓRICA)	2	26
	TELÉFONO ATENCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PARTE TEÓRICA)	2	28
	TELÉFONO ATENCIÓN DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD	2	29
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. NIVEL BÁSICO	3	42
	HIGIENE ALIMENTARIA. FORMACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	1	21
	LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (BVD/EVE).	5	33
	SAAD A DISTANCIA.	3	33
	DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES DE MALTRATO EN PERSONAS MAYORES	1	20

Acciones de formación impartidas por personal ASSDA

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE



La Agencia cuenta con un servicio de prevención propio denominado Unidad de Prevención, Ergonomía y Salud Laboral con carácter interdisciplinar, que asume como propias las especialidades o disciplinas preventivas de nivel superior de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

■ 17 actuaciones

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

■ 73 actuaciones

PROTECCIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

■ 83 actuaciones

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

■ 8 actuaciones

**VIGILANCIA DE LA SALUD: 400 reconocimientos médicos realizados**

## SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE\*

**La Agencia tiene implantado un sistema de gestión de calidad y medio ambiente cuyo objetivo principal es fomentar y alcanzar la calidad en el desarrollo de sus competencias.**

En 2018 ha finalizado la adaptación de dicho sistema a la nueva versión de las normas de referencia en calidad (ISO 9001) y medio ambiente (ISO 14001), que ha culminado con la renovación de la certificación externa del sistema por parte de AENOR.

Para adaptar el sistema de gestión a esta nueva edición de las normas, se han incorporado nuevas tareas y responsabilidades a las ya existentes, destacándose las siguientes:

- Analizar en detalle la coyuntura en la que se encuentra la organización en su entorno, teniendo en consideración el potencial impacto que el entorno social y económico puede tener sobre nuestras actividades.
- Identificar cuáles son las partes interesadas que pueden afectar o verse afectadas por nuestra actividad y determinar cuáles son sus necesidades.
- Identificar, evaluar y mitigar los principales riesgos que pueden comprometer el cumplimiento de los requisitos asociados a nuestros servicios.

\* La certificación de calidad es aplicable a todo el alcance, mientras que la certificación de medio ambiente afecta a las actividades de la Secretaría General y del Área de Dependencia y Autonomía y la certificación según la norma de teleasistencia UNE 158401:2008 es aplicable al Servicio Andaluz de Teleasistencia.



## LA PRÁCTICA JURÍDICA COMO FACTOR DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

La Agencia se configura como elemento vertebrador por el desarrollo, la difusión y el conocimiento de las normas jurídicas y de su interpretación para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2018 se han redactado y aprobado medidas normativas para mejorar procedimientos y optimizar recursos que redundan en la calidad de atención prestada a las personas en situación de dependencia, entre las que destacan:

- Decreto Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales.
- Instrucción 1/2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para la tramitación de los contratos menores en el seno de la ASSDA.

### CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE TRANSPARENCIA, Y CONCURRENCIA

- 19 CONTRATOS
- 7 CONVENIOS
- 20 PRÓRROGAS DE CONTRATOS
- 57 PRÓRROGAS DE CONVENIOS
- 1 CESIÓN
- 1 MODIFICACIÓN DE CONTRATO
- 3 MODIFICACIONES DE CONVENIOS

INFORMES: 36 (9 INFORMES PROYECTOS NORMATIVOS Y 27 DE CARÁCTER INTERNO)

18 SENTENCIAS JUDICIALES EJECUTADAS (50% MUJERES Y 50% HOMBRES)

RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS 90% (65% MUJERES Y 35% HOMBRES )

RESPUESTAS A RECLAMACIONES A TRAVÉS DEL LSR DE LA AGENCIA 100%. TOTAL 9 ( 22,22% MUJERES Y 77,78% HOMBRES)

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIRTUD DE LA LEY DE TRANSPARENCIA 100%. TOTAL 34 (35,3% MUJERES Y 64,7% HOMBRES)

### RESPUESTAS JURÍDICAS A LA CIUDADANÍA

100% RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA



100% RESPUESTAS A RECLAMACIONES A TRAVÉS DEL LSR DE LA AGENCIA

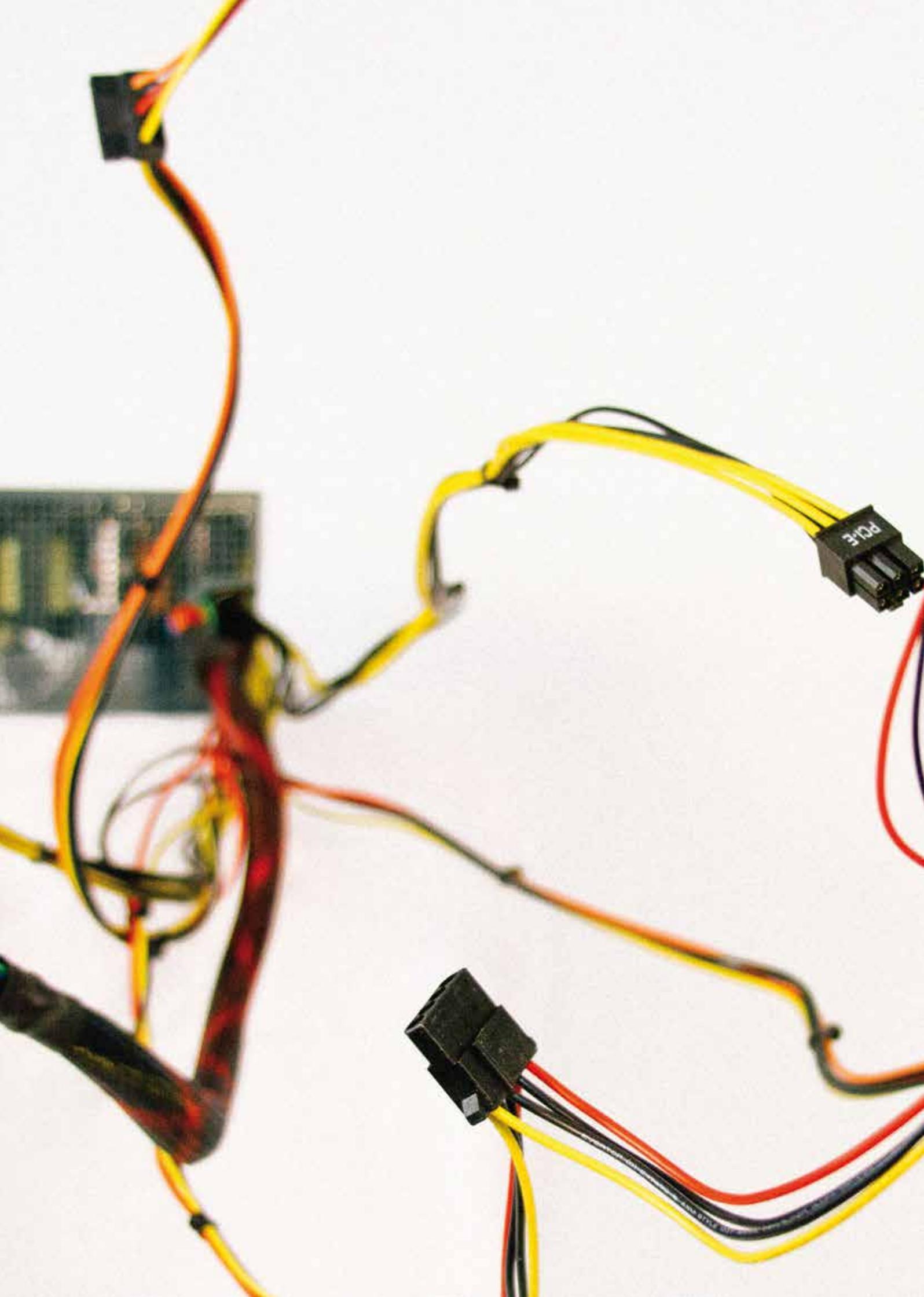


100% RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS EN VIRTUD DE LA LEY DE TRANSPARENCIA



92,12% RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS





# CAPÍTULO 4

## Integrando los sistemas de información



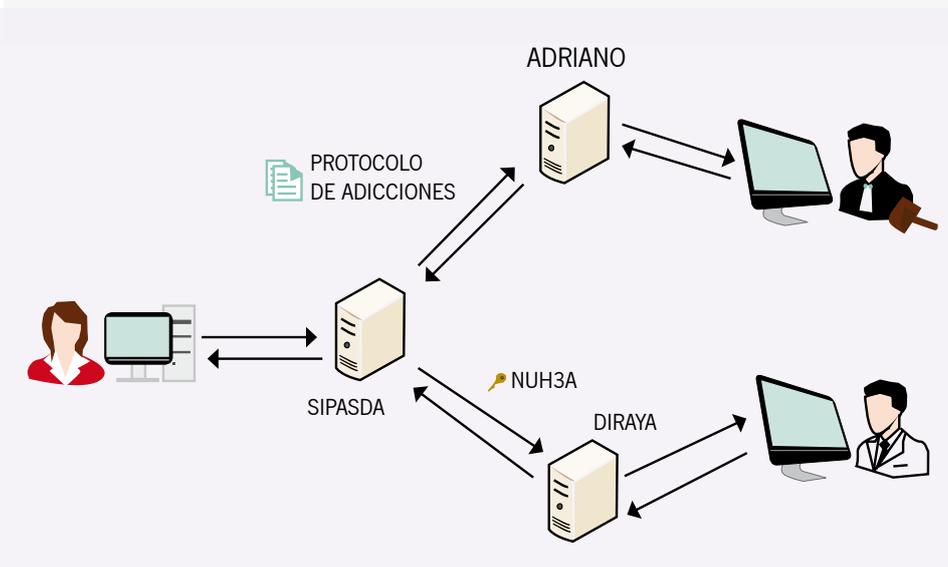


## SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (SIPASDA)

La Red Pública de Atención a las Adicciones cuenta con un Sistema de Información propio, el SIPASDA que da cobertura a la totalidad de la Red. A través de este Sistema los diversos recursos comparten la información sobre el proceso de tratamiento de las personas, contando además con una historia clínica única.

En 2018 se ha realizado una actualización del módulo del Programa de Atención Jurídica a personas en tratamiento en la RPAА y del módulo de indicadores automáticos, aportando una mejor navegabilidad y más dinamismo. Por otra parte, se ha llevado a cabo una evaluación de uso y contenidos de la Historia Clínica y Social integrada en SIPASDA, que permitirá la implantación de mejoras en el próximo año. Así mismo, se han programado cuestionarios de evaluación para el Programa Arquimedes del Fondo Social Europeo (FSE), para facilitar el seguimiento de aquellas personas que participan en este Programa.

SIPASDA ha dado servicio a lo largo de 2018 a 1.661 profesionales (1.066 mujeres y 595 hombres), la mayoría proceden de la RPAА. Además, accede al SIPASDA el personal de Farmacia y Enfermería del Servicio Andaluz de Salud, que participan en la dispensación del Programa de Tratamiento con Metadona y personal de los Institutos de Medicina Legal.



SIPASDA se comunica con el sistema de información del Servicio Andaluz de Salud, DIRAYA y con el Sistema de la Consejería de Justicia e Interior, ADRIANO para facilitar el intercambio de información.

### 8,4/10

**Satisfacción general** de los y las profesionales que utilizan el SIPASDA respecto a las tareas de mantenimiento que realizan los y las profesionales de la Agencia.

## SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

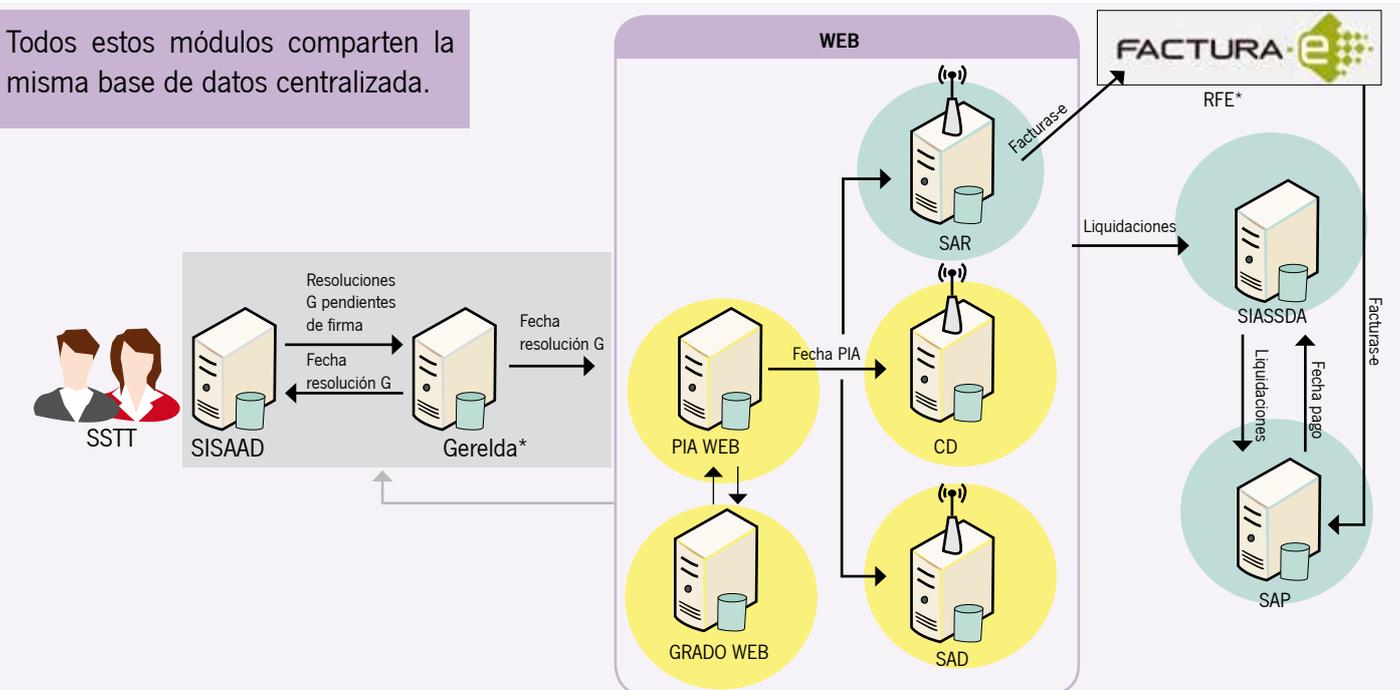
Dentro del plan de desarrollo previsto para el **Sistema Integral de Dependencia en Andalucía**, se ha continuado con los trabajos de desarrollo de los módulos que forman, o formarán, parte de éste, como la aplicación web para la tramitación del Programa Individual de Atención (PIA) del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o el aplicativo para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

## INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA CON EL REPOSITORIO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El 1 de diciembre de 2017, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se incorpora al sistema de Facturación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Esta incorporación ha supuesto la adaptación de los sistemas de información de la Agencia para su integración, vía servicios web, con el repositorio de facturas electrónicas de la Junta de Andalucía (RFE\*).

Todos estos módulos comparten la misma base de datos centralizada.



### Integración con RFE

### Módulos a extinguir tras implantación Grado Web

\*GERELDA: Aplicación para la generación y firma de propuestas y resoluciones del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

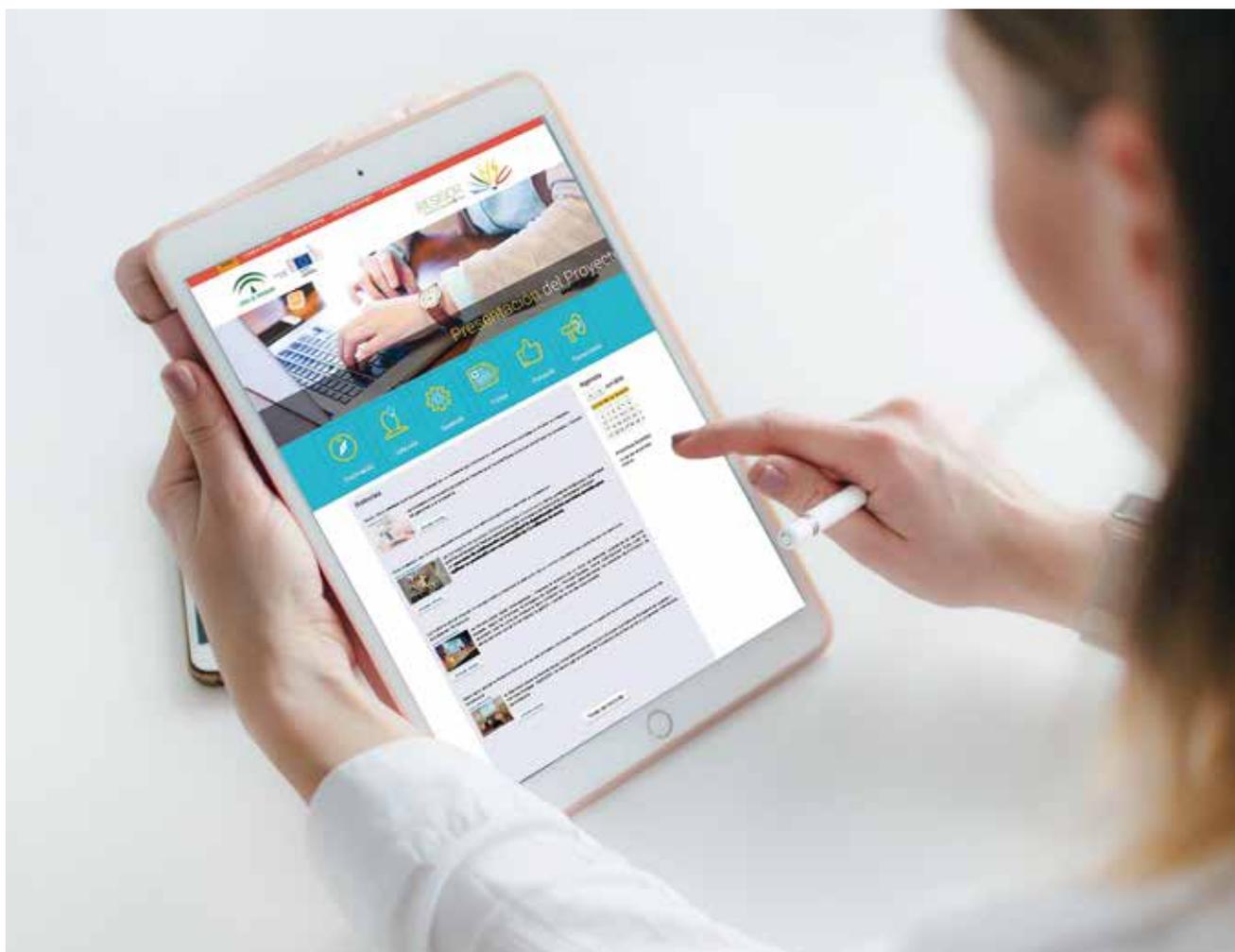
\* RFE: Repositorio de Facturas Electrónicas de la Junta de Andalucía. Este sistema integra el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado FACE.



# CAPÍTULO 5

## Innovación Social





## INNOVACIÓN SOCIAL

Desde la Agencia se promueve y fomenta la investigación y la innovación en el ámbito de los servicios sociales mediante la participación en proyectos en colaboración con administraciones públicas, corporaciones y entidades públicas o privadas.

También se presta asistencia técnica a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el diseño, seguimiento, coordinación y evaluación de proyectos e iniciativas promovidas por la Unión Europea en materia de políticas sociales.

Por otro lado, promueve la participación activa en redes de conocimiento y asociaciones europeas e internacionales para consolidar la cooperación internacional, favorecer el apoyo mutuo y compartir experiencias y buenas prácticas.

### PROYECTOS E INICIATIVAS

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que se realizan en la Agencia se concretan mediante la participación en proyecto de investigación de ámbito nacional o internacional en colaboración con instituciones públicas y privadas con las que se pretende lograr un avance en la mejora de la gestión de las políticas sociales o de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

PROYECTOS E INICIATIVAS	
	HITOS
<p><b>RESISOR (Regional Single Social Record) / HSU (Historia Social Única en Andalucía)</b></p>	<p>La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales lidera el Proyecto para la definición, desarrollo, pilotaje e implementación de la Historia Social Única Electrónica (HSUE) en Andalucía.</p> <p>La Agencia gestiona y coordina el Proyecto RESISOR que va a suponer un gran avance en la transformación y simplificación de la gestión de los servicios sociales y en la mejora de la atención a la ciudadanía en este ámbito.</p> <p>Agilizará los procesos de gestión del expediente personal y social de las personas beneficiarias, el seguimiento y evaluación del Proyecto de Intervención Social y supondrá un impulso en la coordinación regional y local, facilitando que las personas usuarias sean orientadas hacia el recurso más adecuado según sus necesidades de atención social.</p> <p>Como resultado de este Proyecto europeo se ha editado el <b>Libro blanco de la Historia Social Única</b> de Andalucía que muestra el resultado del estudio de validación de la herramienta digital y expone los escenarios futuros para el desarrollo e implantación integral del Sistema en Andalucía.</p> <p>Durante 2018 se ha realizado la fase de pilotaje de algunos de los procedimientos que formarán parte del Sistema Integral de Dependencia como es el reconocimiento de la situación de Dependencia, que está orientado a la racionalización, modelado y automatización de este procedimiento administrativo.</p> <p>Dicho procedimiento contempla desde la presentación de la solicitud hasta la resolución del reconocimiento de situación de dependencia. En función del contenido de esta resolución, se puede proceder al inicio de la tramitación del procedimiento para la aprobación del correspondiente Programa Individual de Atención (PIA). En cuanto a la funcionalidad que se ha implementado para el pilotaje, caben destacar las siguientes actividades: Grabación y recepción de solicitudes de reconocimiento de situación de dependencia. Validación de documentación y consolidación; asignación de personas valoradoras; citación para valoración; valoración de baremo, dictamen, resolución y generación de documentación.</p>

En 2018 la ejecución de gastos del programa Resisor ha sido de 16.858,34€

\* Más información en <http://www.resisor.es>

## PROYECTOS E INICIATIVAS

### HITOS

**Alerta alcohol 2 – activos para la salud positiva en la adolescencia: intervención familiar basada en nuevas tecnologías. Web para la prevención del consumo episódico excesivo de alcohol.**

Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía – junio 2017.

Objeto: Evaluar un Programa Online de prevención del Consumo Episódico Excesivo de Alcohol (web-based computer - tailored intervention), dirigido a adolescentes de 16 a 18 años, con la participación de sus progenitores o personas que ejerzan la tutela legal.

**Evolución neuropsicológica y resultados terapéuticos en pacientes con dependencia a cocaína y alcohol: Estudio comparativo longitudinal en pacientes de Centros de Tratamiento Ambulatorio y de Comunidades Terapéuticas.**

Este proyecto se desarrolla en colaboración con la Universidad de Huelva, y obtuvo financiación a través de la convocatoria 2016 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias.

Objeto: Analizar la recuperación de funciones neuropsicológicas y su relación con los resultados terapéuticos en pacientes con tratamiento por dependencia al alcohol y a la cocaína, comparando la evolución en función de que el tratamiento se realice en centros ambulatorios o en comunidades terapéuticas de la RPAA.

**Alteraciones cerebrales como guía para la predicción de recaídas en drogodependientes: desarrollo de una batería neuropsicológica**

Este proyecto se desarrolla en colaboración con la Universidad de Huelva.

Objeto: Analizar la precisión y aportar evidencias de validez de una nueva batería de test, que detecta alteraciones neuropsicológicas en personas consumidoras de drogas que pueden predecir su recaída en el consumo.

**Validación de una Escala de Valoración Social elaborada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Cádiz.**

Objeto: Analizar las propiedades psicométricas de la escala diseñada para la valoración social de las personas en tratamiento en la Red Pública de Atención a las Adicciones, con objeto de introducir mejoras que garanticen la validez y fiabilidad de la misma.

**La Población Andaluza ante las Drogas XIV.**

Objeto: conocer la evolución de las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en Andalucía y analizar otros aspectos del fenómeno de las drogas y adicciones (edad de inicio al consumo de sustancias, conductas de riesgo, vías y patrones de consumo...). Para ello se lleva a cabo una encuesta en el domicilio a una muestra representativa de la población residente en Andalucía, con edades entre los 12 y 65 años.

Los resultados obtenidos sirven de base para la elaboración de políticas de prevención y de atención adaptadas a nuestro entorno.

PROYECTOS E INICIATIVAS	
	HITOS
<p><b>Indicadores de consumo problemático</b></p>	<p><b>Indicador Admisiones a Tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas u otras adicciones:</b> aporta información anual sobre el perfil y la adicción principal de las personas que inician un tratamiento en la RPAA.</p> <p>En 2018 se han notificado 19.945 admisiones a tratamiento: 83% hombres y 17% mujeres</p> <p><b>Indicador Urgencias Hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas:</b> aporta información sobre las demandas de atención en los servicios de urgencias hospitalarias por el consumo de sustancias psicoactivas en personas con edades comprendidas entre los 15 y los 54 años.</p> <p>En Andalucía se monitoriza seis hospitales públicos (Hospital Reina Sofía, Hospital Juan Ramón Jiménez, Hospital Virgen del Rocío, Hospital Virgen Macarena, Hospital Torrecárdenas y Hospital Regional de Málaga). Para la obtención de los datos de este Indicador se realiza una revisión retrospectiva de todas las historias de urgencias registradas en Diraya durante las semanas registrables (una de cada mes, seleccionada aleatoriamente por el Plan Nacional sobre Drogas- PNSD- para todas las Comunidades Autónomas). Por lo tanto, no se trata de un registro continuo y no es posible disponer de los datos en tiempo real.</p> <p>Último Informe publicado, correspondiente a 2017: 1.679 episodios de urgencias. 71% hombres y 29% mujeres.</p> <p>Durante 2018 se ha trabajado en la revisión y actualización del Protocolo de este Indicador. En concreto el PNSD encargó a Andalucía la realización de un estudio piloto sobre la posibilidad de extraer los casos de este Indicador del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de Urgencias, que los servicios de salud autonómicos deben proporcionar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad anualmente.</p> <p>En colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, se ha llevado a cabo un cruce de las bases de datos de este Indicador y la CMBD-Urgencias, cuyos resultados se han reportado al PNSD.</p>

PROYECTOS E INICIATIVAS	
	HITOS
<p><b>Indicadores de consumo problemático</b></p>	<p><b>Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas:</b> analiza las muertes producidas en Andalucía por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas en personas de 10 a 64 años. Estas muertes son denominadas Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas o Muertes (RASUPSI).</p> <p>En la obtención de los datos de este Indicador participa activamente el personal médico forense de los Institutos de Medicina Legal y el Instituto Nacional y Ciencias Forenses de Sevilla. La identificación de los casos de muerte RASUPSI es un proceso complejo, por lo que se produce una demora de en torno a dos años en la disponibilidad de los datos.</p> <p>Último Informe publicado, correspondiente a 2014: 181 muertes confirmadas. 80% hombres y 20% mujeres. Media de edad: 44,8 años.</p>
<p><b>Análisis de la atención a las adicciones en Andalucía desde la perspectiva de género.</b></p>	<p>Objeto: Analizar el fenómeno de las adicciones en Andalucía desde la perspectiva de género. Para ello se han revisado diversos indicadores disponibles en la Comunidad Autónoma.</p>
<p><b>Las adicciones comportamentales en Andalucía, 2018</b></p>	<p>Objeto: Conocer las prevalencias que se dan en la población andaluza de la adicción potencial a internet, el juego online, las redes sociales y el juego patológico ya sea a través o no de internet. Así mismo el estudio profundiza en torno a los factores de riesgo y protección relacionados con el desarrollo de conductas adictivas, tales como los hábitos de ocio, la satisfacción vital y rasgos de la personalidad.</p> <p>Se han llevado a cabo 3.623 entrevistas domiciliarias, que componen una muestra representativa de la población residente en Andalucía de 12 a 65 años. A partir del análisis estadístico de esta muestra, se obtendrán los resultados sobre la situación de las adicciones comportamentales en Andalucía.</p>
<p><b>Bioética y Ética de la Intervención Social</b></p>	<p>Objeto: Analizar los servicios destinados al tratamiento y prevención de las adicciones, así como colaborar con las universidades en programas de investigación y formación de profesionales en esta materia.</p>

PROYECTOS E INICIATIVAS	
	HITOS
<p><b>HEPCARE EUROPE – Cubriendo la brecha del tratamiento de la Hepatitis C.</b></p>	<p>EU 3rd Health Programme: Consumers, Health, Agriculture and Food Executive Agency (CHAFEA).</p> <p>La Agencia colabora en este Proyecto a través de la Comunidad Terapéutica de Los Palacios con el HOSPITAL DE VALME – SAS. Hospital Universitario Máster Misericordia (Irlanda).</p> <p>Objeto: Proporcionar un modelo de “atención integrada” para el tratamiento del virus de la hepatitis C (VHC) basado en la participación conjunta de profesionales de atención primaria y especializada para permitir un uso más eficiente de los recursos especializados.</p> <p>Más información:</p> <p><a href="http://www.ucl.ac.uk/igh/research/a-z/hepcare">http://www.ucl.ac.uk/igh/research/a-z/hepcare</a></p> <p>External website: <a href="http://www.ucd.ie/medicine/hepcare/">http://www.ucd.ie/medicine/hepcare/</a></p>
<p><b>VIGOUR (Evidence-based Guidance to Scale-up Integrated Care in Europe)</b></p>	<p>Este Proyecto se encuentra incluido en el Tercer Programa de Salud de la Comisión Europea HP-PJ-2018.</p> <p>Objeto: Generar conocimiento basado en evidencia con la participación de las personas usuarias y las entidades proveedores de servicios sociales y de salud, para adaptar el servicio a las necesidades multidimensionales de pacientes.</p> <p>Este Proyecto mejorará el proceso de valoración de la situación de la dependencia mediante la interoperabilidad entre el procedimiento de valoración de la situación de dependencia y la generación de informe de salud, facilitando una mayor agilidad, eficiencia y eficacia del proceso.</p>



## REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

“ Con la participación de la Agencia en estas redes y asociaciones, como plataformas de encuentro, se pretende la consolidación de la cooperación con otros países europeos, favorecer el apoyo mutuo y el aprovechamiento compartido del conocimiento.”

**La Agencia trabaja para consolidar la cooperación con otros países europeos, favorecer el apoyo mutuo y el aprovechamiento compartido del conocimiento.**

Las redes y las asociaciones regionales o internacionales son estructuras integradas por profesionales de prestigio y entidades de referencia de distintos países.

Entre los objetivos principales de estas redes se encuentran:

- Intercambiar conocimientos, información y buenas prácticas.
- Colaborar en actividades de investigación e innovación.
- Fomentar la calidad y excelencia científicas de los proyectos y actuaciones en los que se participe.

## Redes en las que participamos

### RED SOCIAL EUROPEA:

### EUROPEAN SOCIAL NETWORK (ESN)

La ESN cuenta con más de 120 miembros en 35 países diferentes para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas en riesgo y/o situación de exclusión social mediante la prestación de servicios sociales de calidad.

Su objetivo es reunir a las personas responsables de planificar, financiar, gestionar y proporcionar servicios sociales públicos a nivel local con el fin de mejorar su calidad.

La ESN cuenta con el apoyo financiero del Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI).

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Agencia son actualmente miembros de pleno derecho de la ESN.

**Más información:** <http://www.esn-eu.org/about-esn-es/index.html>

### ACTIVIDAD DESTACADA

#### **26º CONGRESO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA, 28-30 MAYO 2018.**

El Congreso Europeo de los Servicios Sociales es el evento anual más importante de ESN y su vigésimo sexta edición ha tenido lugar en Sevilla del 28 al 30 de mayo de 2018. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Agencia participaron en la organización y ofrecieron una oportunidad única para debatir las cuestiones estratégicas en el ámbito de los asuntos sociales y compartir las mejores prácticas.

Con una historia de más de 25 años, el Congreso Europeo de los Servicios Sociales cuenta con la participación de más de 500 profesionales procedentes de los diferentes niveles de gobierno a nivel internacional, del sector privado así como de organizaciones del tercer sector dedicados a mejorar las vidas de las personas.

El tema central de este Congreso será “Invertir, innovar y transformar empoderando a las personas y las comunidades locales”.

Más información: <http://www.essc-eu.org/>

## Redes en las que participamos

### **PARTENARIADO EUROPEO PARA LA INNOVACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE (EIPonAHA)**

### **EUROPEAN INNOVATION PARTNERSHIP ON ACTIVE AND HEALTHY AGEING**

La Comisión Europea puso en marcha el partenariado EIPonAHA, con el fin de promover el desarrollo de productos y servicios innovadores que ayuden a las personas mayores a mantenerse con buena salud, activas e independientes durante más tiempo.

La participación de la Agencia en el Partenariado supone el fortalecimiento de la cooperación europea y la posibilidad de continuar aportando respuestas innovadoras al envejecimiento activo y saludable y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

### **RED COLABORATIVA DE REFERENCE SITES**

Las Consejerías de Igualdad y Políticas Sociales y de Salud de la Junta de Andalucía son miembros fundacionales de la Red Colaborativa de Sitios de Referencia que es una Asociación sin ánimo de lucro compuesta por 74 entidades que fueron clasificadas como sitios de referencia en Europa y se integraron en la asociación para buscar fórmulas de colaboración más estrechas en actividades de intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos innovadores.

En la última convocatoria de Sitios de Referencia (Reference Site) la Unión Europea reconoció a Andalucía con la máxima calificación de 4 estrellas, por su labor ejemplar en el abordaje integral del envejecimiento activo y saludable basado en la innovación.

Desde Andalucía en el ámbito de los servicios sociales se han presentado los siguientes compromisos:

- Cuidados integrados: Proyecto RESISOR.
- Soluciones de vida independiente: Servicio de Teleasistencia.
- Entornos adaptados a la tercera edad: Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

**Más información:** [https://ec.europa.eu/eip/ageing/home\\_en](https://ec.europa.eu/eip/ageing/home_en)

#### **ACTIVIDAD DESTACADA**

Twinning con la ciudad de Kraljevo (Serbia), en el marco de la EIP on AHA: Consiste en una actividad de hermanamiento entre la ciudad de Kraljevo y Andalucía que consiste en el intercambio de información y una visita de estudio de una Delegación de Kraljevo a Andalucía para conocer algunos de nuestras actuaciones en el ámbito de los servicios sociales.

## Redes en las que participamos

<p><b>COMUNIDAD EASI</b></p> <p><b>IESI COMM – ICT</b></p>	<p>La Red de entidades colaboradoras del Instituto de Prospectiva Tecnológica - Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC-IPTS) en colaboración con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Unión Europea, desarrollaron un proyecto de investigación para explorar la naturaleza y el impacto de las nuevas tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) en la investigación social. Como resultado del mismo surgió una Comunidad de entidades interesadas (stakeholder) de la que forma parte la Agencia.</p> <p><b>Más información:</b> <a href="https://ec.europa.eu/jrc/en/iesi">https://ec.europa.eu/jrc/en/iesi</a></p>
<p><b>ALIANZA EUROPEA DE CIUDADES Y REGIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA E ITINERANTE</b></p> <p><b>EUROPEAN ALLIANCE OF CITIES AND REGIONS FOR ROMA INCLUSION</b></p>	<p>La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales es miembro de la Alianza Europea de Ciudades y Regiones para la Inclusión de la Población Gitana e Itinerante en la que participan más de 120 ciudades y regiones de 27 países.</p> <p>Sus objetivos son promover la inclusión de la población gitana en los ámbitos local y regional a través de la creación de una plataforma para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.</p> <p><b>Más información:</b> <a href="http://roma-alliance.org">http://roma-alliance.org</a></p>
<p><b>RAIDA</b></p> <p><b>RED ANDALUZA DE INVESTIGACIÓN EN DROGO-DEPENDENCIAS Y ADICCIONES</b></p>	<p>La RAIDA es una Red de personas investigadoras dependiente del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones (OASDA). Está formada por más de 30 grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (PAIDI), profesionales de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de la Junta de Andalucía, personal investigador de ámbito universitario y por otras entidades públicas y privadas, para facilitar la colaboración en la realización de investigaciones y estudios de calidad científica, la transferencia de los resultados obtenidos a la práctica profesional y la mejora de la calidad de los servicios asistenciales ofrecidos a la ciudadanía.</p>

## COLABORACIONES

### **PAIDI - 2020**

#### **PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) es el instrumento marco de programación, fomento y evaluación de las políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con su colaboración, la Agencia pretende fortalecer la coordinación y el trabajo en red colaborativo para avanzar en la mejora de la difusión, dinamización y evaluación de las líneas prioritarias de I+D+I específicas del sector social andaluz.

### **RIS 3 ANDALUCÍA**

#### **ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA 2014-2020**

La RIS3 Andalucía tiene como finalidad impulsar la innovación como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en la Comunidad Autónoma. Una de sus prioridades es el impulso de los sistemas de salud y de bienestar social. En concreto, para el sector social se prioriza la puesta en marcha de actuaciones sobre nuevos modelos integrados de atención basados en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), el desarrollo empresarial de aplicaciones y tecnologías, la creación de nuevos servicios de atención y el estímulo de la investigación sociosanitaria sobre la vida saludable y el envejecimiento activo.

La Agencia participa en esta Estrategia para favorecer la generación y difusión del conocimiento científico y mejorar la innovación en el sector social de Andalucía.

### **MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA**

La Agencia participa activamente en el proceso de desarrollo e implementación en este primer mapa en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía, instrumento fundamental para la planificación, gestión y organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales. Permite visualizar y analizar la distribución de los recursos de forma más eficaz y equitativa y facilita información sobre la ubicación de servicios disponibles a las personas usuarias.

Link de acceso: <https://www.serviciosocialesandalucia.es/mapa-introduccion>

COLABORACIONES	
<p><b>FEASD</b></p> <p><b>FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE SOLUCIONES DIGITALES</b></p>	<p>Andalucía desarrolla un proyecto de fomento del envejecimiento activo y saludable a través de soluciones digitales con un enfoque integral, coordinado por la Consejería de Salud y financiado con fondos FEDER, con el objetivo de mejorar el bienestar de las personas a medida que envejecen mediante soluciones digitales.</p> <p>Link de acceso: <a href="https://www.enbuenaedad.es/">https://www.enbuenaedad.es/</a></p>
<p><b>PLAN ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA (2016-2020)</b></p>	<p>La Agencia participa en la dirección, coordinación y redacción de este Plan para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.</p> <p>Es una herramienta de especial interés para la estrategia del envejecimiento activo y prevención de la dependencia y de la discapacidad en Andalucía y el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>Link de acceso al informe periódico de ejecución y seguimiento: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/77981.html">https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/77981.html</a></p>
<p><b>ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO DE ANDALUCÍA (2016-2020)</b></p>	<p>La Agencia colabora en la elaboración de la Estrategia de Envejecimiento de Andalucía y en el análisis y actualización del Libro Blanco del Envejecimiento Activo que desde la Dirección General de Personas Mayores se está coordinando.</p>
<p><b>PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN ANDALUCÍA (PAFASA)</b></p>	<p>Liderado por la Consejería de Salud, desde la Agencia se participa representando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Subcomisión Técnica Intersectorial y en el Grupo de Trabajo 2 de este Plan.</p>

## PARTICIPACIÓN



### EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)

**Al Consejo de la Unión Europea en su formación de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores se le denomina EPSSCO.**

**Este Consejo reúne a ministras y ministros de empleo, asuntos sociales, sanidad y protección de consumidores y consumidoras de los Estados miembros de la Unión Europea.**

**La Representación Permanente (REPER) de España ante la Unión Europea es la encargada de asistir a las sesiones oficiales que se desarrollan en el Consejo EPSSCO, representando al Gobierno estatal.**

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ejerce en Andalucía, en nombre de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, las labores de coordinación del Consejo EPSSCO.

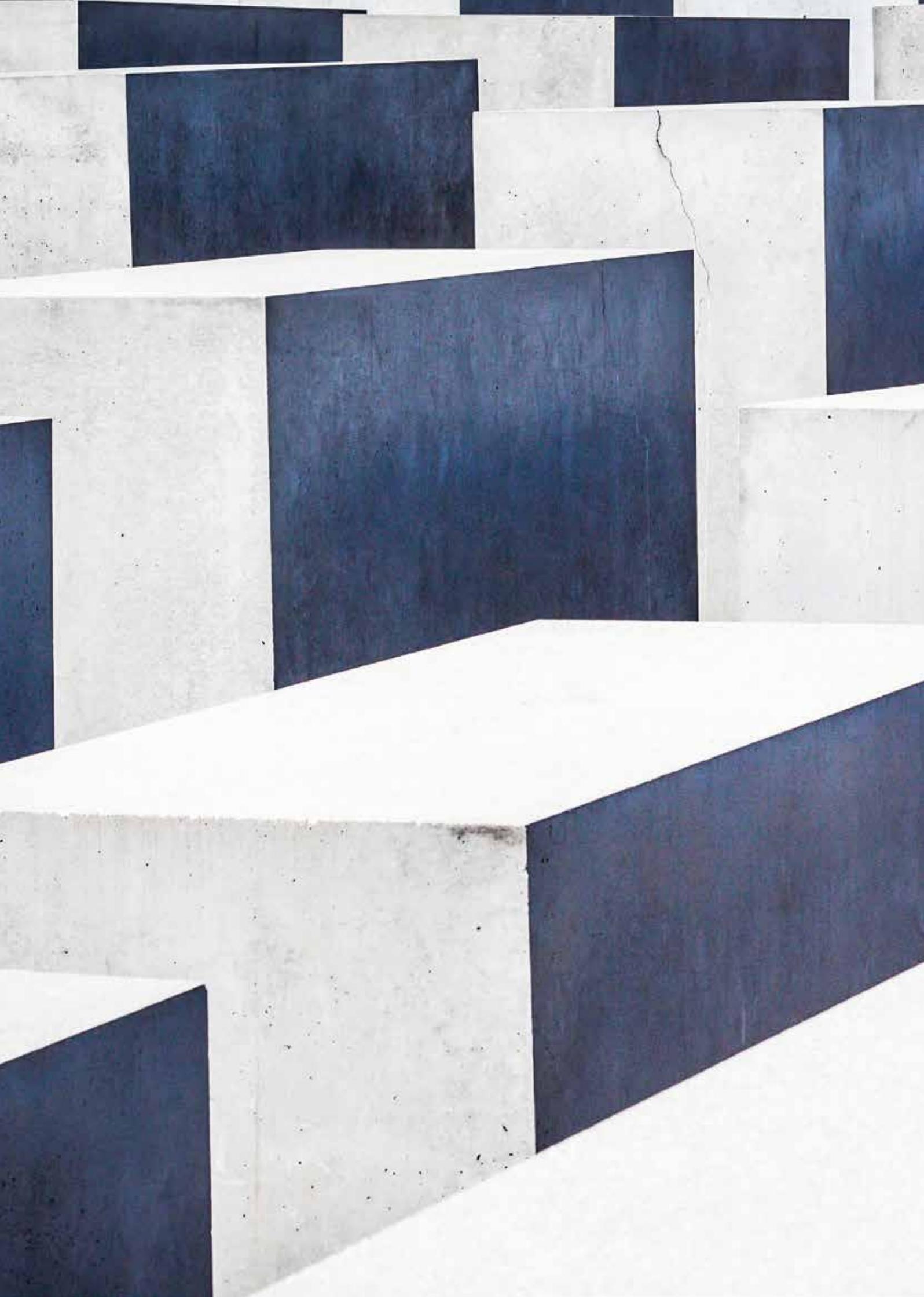
Procesando la información recibida en formato de informes que son enviados periódicamente en un boletín informativo a todas las áreas de la propia Agencia, las Direcciones Generales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, así como a otros organismos de nuestra región con interés directo en las materias a debate.

Más información en:

<http://representacionpermanente.eu/consejo-epsco>

Las principales propuestas sociales debatidas durante el año 2018 fueron los siguientes:

- Reglamento para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.
- Conclusiones del Consejo sobre “Políticas integradas de desarrollo de la primera infancia como herramienta para reducir la pobreza y promover la inclusión social”.
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros por lo que se refiere a los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.
- Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- La Propuesta de Directiva Europea del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Conciliación entre trabajo y vida familiar para padres y cuidadores que deroga la Directiva 2017/18/EU.
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.





# **CAPÍTULO 6**

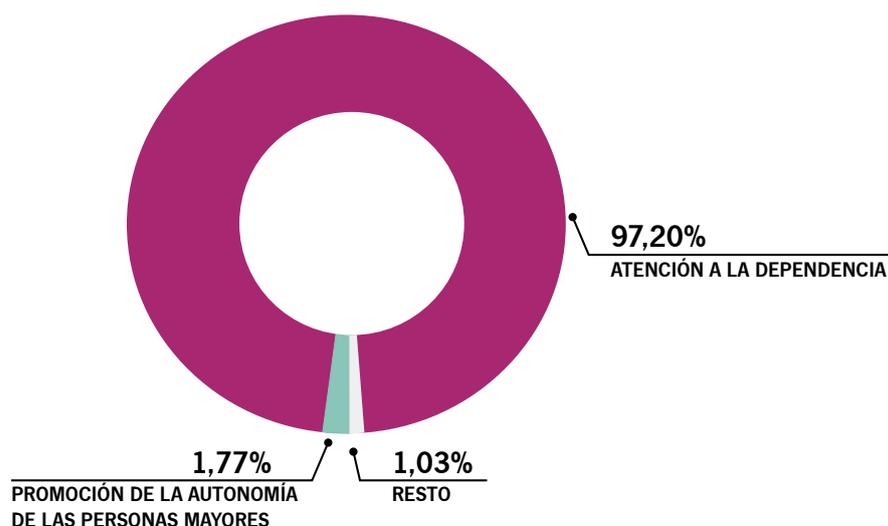
## **Resumen económico**



## DATOS ECONÓMICOS GLOBALES\*

En el año 2018 la ejecución de gastos de servicios sociales ha sido de **1.178.837.853,66 €**

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	1.145.954.964,64 €
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES	20.873.754,50 €
ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	6.462.262,48 €
ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	115.000,00 €
ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES	491.861,14 €
PROGRAMAS EUROPEOS	189.543,26 €
COMISIONADO POLÍGONO SUR	380.250,27 €
RESPIRO FAMILIAR Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA FINES DE SEMANA	4.453.102,37 €
<b>TOTAL PROGRAMAS EJECUTADOS 2018(*)</b>	<b>1.178.920.738,66 €</b>



**97,21** DE CADA 100€ DEL PRESUPUESTO SE DESTINAN A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

**DEL PRESUPUESTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:**

SE DESTINA A SERVICIOS:

**74%**

SE DESTINA A PRESTACIONES ECONÓMICAS:

**26%**

(\*) No incluidos los costes indirectos.

<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	401.436.430,45 €
SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA	7.166.642,43 €
SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	344.721.975,36 €
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA	91.183.101,04 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS	289.061.088,74 €
REFUERZO DE DEPENDENCIA	10.105.377,00 €
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA MODERADA	2.280.349,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.954.964,64 €</b>

<b>PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES</b>	
TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO	841.959,40 €
SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA	10.995.147,82 €
BONIFICACIÓN EN TRANSPORTE INTERURBANO	7.570.112,20 €
SERVICIO DE COMEDOR	511.842,24 €
BONIFICACIÓN EN PRODUCTOS ÓPTICOS	164.587,03 €
ORIENTACIÓN JURÍDICA	82.257,77 €
ANDALUCÍA SOCIAL	707.848,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.873.754,50€</b>

<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES</b>	
COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	5.634.335,29 €
PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL SANITARIA	27.341,63 €
SIPASDA	614.720,62 €
DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45.709,01 €
GESTIÓN DE INDICADORES	40.649,80 €
ESTUDIO INVESTIGACIÓN ADICCIONES	99.506,13 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.462.262,48 €</b>

**ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

PROGRAMA INCORPORA	115.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>115.000,00 €</b>

**ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES**

ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES	491.861,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>491.861,14 €</b>

**OFICINA EUROPEA**

PROGRAMAS EUROPEOS	189.543,26€
<b>TOTAL</b>	<b>189.543,26€</b>

**COMISIONADO POLÍGONO SUR**

COMISIONADO POLÍGONO SUR	380.250,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>380.250,27 €</b>

**RESPIRO FAMILIAR Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA FINES DE SEMANA**

RESPIRO FAMILIAR PERSONAS MAYORES	3.285.437,21 €
ESTANCIA DIURNA PERSONAS MAYORES FINES DE SEMANA	319.913,35 €
RESPIRO FAMILIAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	660.282,80 €
ESTANCIA DIURNA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FINES DE SEMANA	187.469,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.453.102,37 €</b>







Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**